

3.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE NEJAPA

La población precolombina de Nejapa fue Pipil, y estuvo establecida entre Coatepeque y Quezaltepeque, ubicado al costado sur de San Juan Opico. Su nombre vernáculo significa “río de cenizas”, pues es traducción de Nixapa que proviene de nix, ceniza; y apa, río.

En el año 1543 dando cumplimiento a la primera ordenanza de la Real Audiencia de los Confines, fue creado el cabildo de San Jerónimo Nixapa, anteriormente llamado Sisuapa, el cual se hallaba situado en las inmediaciones de Quezaltepeque.

Entre las referencias sobre el primer asentamiento de Nejapa se tiene la carta de Diego García de Palacio, oidor de la Real Audiencia y Cancillería de Guatemala entre 1573-1580. Su visita aparece fechada en 1573 y entre su recorrido se encuentra el lugar llamado Nixapa *“donde hay un monte áspero que llaman el Malpaisal de piedra y de mucha tierra quemada y arrojada, muy tendida y de grandes pedazos... y no hay lugar donde más cerca pudiese salir que el dicho volcán lo arrojó al tiempo que tenía luego...”* Esta primera nota habla de la ubicación de la población en una zona de actividad volcánica, de la cual salen muchas y buenas fuentes de agua que, según García de Palacio, se forma junto al lugar de Nixapa, un río y así mismo describe el fenómeno natural del arroyo:

“Así que la tierra reventó en todo el contorno – apunta el cronista Ximénez-, en lo que toca al pueblo (de Nejapa) no reventó, con más singularidad que dejó un camino ancho para salir. No obstante aquesta maravilla, los indios dejaron aquel sitio y se pasaron donde hoy están... y se llevaron a su santo (San Jerónimo)...”

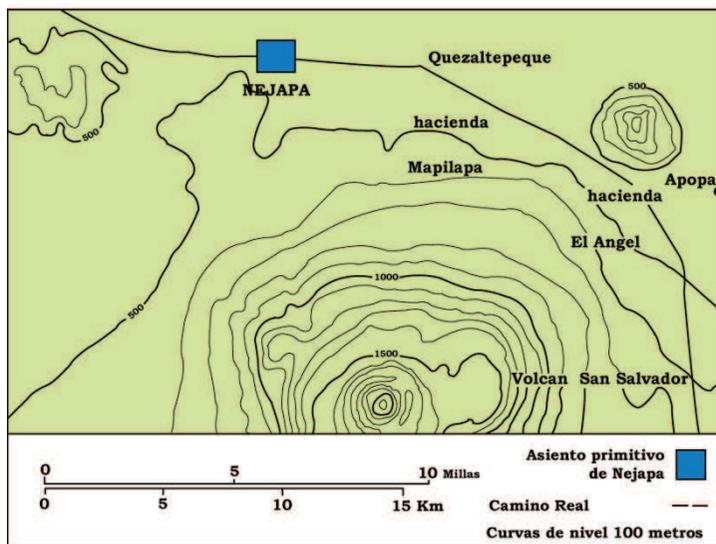
El 3 de Noviembre de 1658, después de casi una década de perturbaciones mega sísmicas, ocurrió en esa región un extraordinario fenómeno geológico; el aparecimiento de un nuevo volcán, de repente se abrió una fisura en medio del extenso valle y a lo largo de ella se escalonaron varios pequeños cráteres, y uno mayor a 7 ½ Km al Oeste de Quezaltepeque, a partir del cual se derramó, con rumbo hacia el Noreste, una correntada de rocas en ignición, en espectáculo por igual sublime y dantesco, que arrasó con árboles, animales, viviendas y con cuanto encontró a su paso arrollador. (Imagen 3.2)

El Playón arrojó enorme cantidad de lava y ceniza que creó una presa natural en el Rio Nejapa, o sucio, y una posterior inundación, que produjo estragos en las haciendas del valle de Zapotitlán, donde funcionaba el obraje de tinta de añil. Al hacer erupción el volcán, este cubrió con catorce capas de ceniza el lugar y la misma ceniza que cubrió el lugar completamente hizo que se preservara y le dio este color que posee.

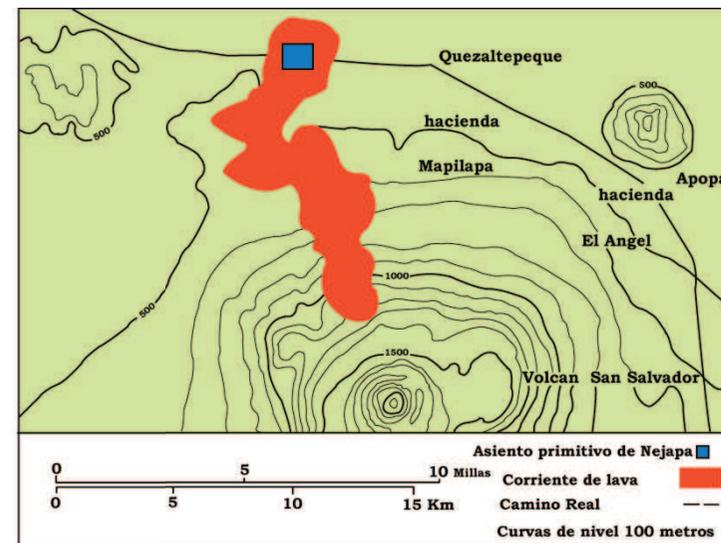


Imagen N° 3.1 El Playón

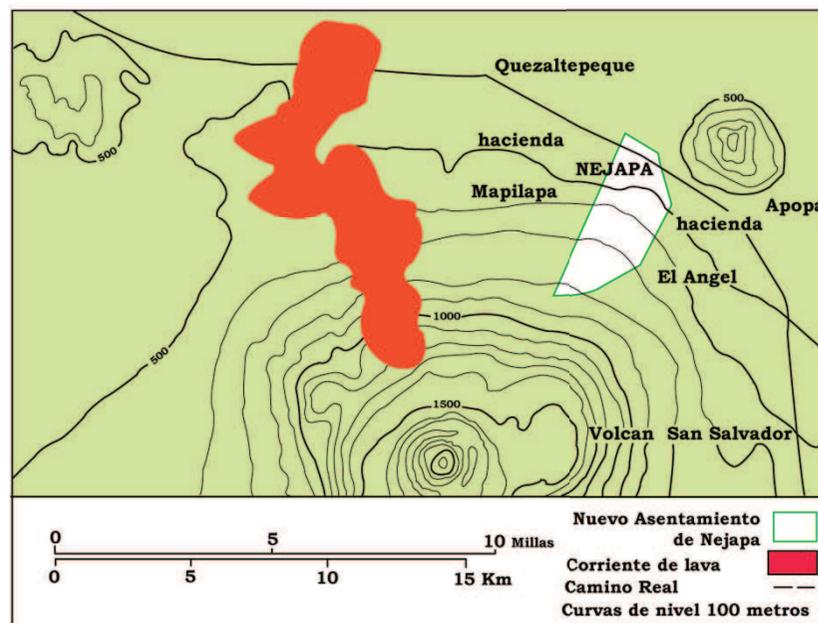
<http://aedelopez.blogspot.com/2010/04/un-ecosistema-importante-en-el-salvador.html>



Nejapa antes de la erupción de 1658



Nejapa Noviembre 1658



Tierra comunal de Nejapa, 1736

Imagen N° 3.2 Nuevo asentamiento del pueblo de Nejapa
David Browning, El Salvador la Tierra y el Hombre, pág. 175

Los habitantes de Nejapa abandonaron su primitivo asentamiento y se trasladaron a Quezaltepeque en enero de 1659, por orden del alcalde mayor de San Salvador don Francisco Drandade y Vega.

El 16 de septiembre de 1659, pasaron a tomar posesión de un sitio propio que les fuera concedido por medio de las autoridades coloniales, una porción de tierra tomada de las haciendas Mapilapa y El Ángel, erigiendo una cruz en el punto limítrofe entre las dos haciendas, sitio en donde se encuentra actualmente el Templo parroquial San Jerónimo Doctor.

Para el año de 1770 el arzobispo Pedro Cortés y Larraz en su recorrido por las tierras de la diócesis de Guatemala describe que el pueblo de Nejapa era una dependencia de la Parroquia de San Salvador. Siendo hasta el final de este siglo y principios del siglo XIX que se estableció el curato de Nejapa del cual dependían los pueblos vecinos de Quezaltepeque, Apopa y Guazapa, siendo el primer párroco el presbítero Manuel Ignacio Sánchez.

En el año de 1786, el reaparecido municipio ingreso al Partido Electoral de San Salvador.

El 6 de febrero de 1818, le fue concedido el título de Villa debido a su notorio crecimiento.

El 12 de julio de 1824 quedo incluido el poblado en el distrito y departamento de San Salvador.

En el año de 1836 ingreso al Distrito Federal de la Republica de Centroamérica.

El 30 de julio de 1839, fue incorporado al Distrito Norte del departamento de San Salvador; después de extinguirse la Republica de Centroamérica.

En el año de 1865, el pueblo quedo asignado al municipio de Apopa por la reorganización territorial efectuada en 28 de enero de ese año.

En el año de 1892, paso a formar parte del Distrito de Tonacatepeque.

En el año de 1912, se le anexo la hacienda Tutultepeque, antes perteneciente a la jurisdicción del municipio de Quezaltepeque.

El primero de noviembre de 1959, obtuvo el título de Ciudad.

Durante el conflicto armado (1980-1992), se localizó en el municipio de Nejapa la zona conflictiva más próxima a San Salvador, al sur, en los cantones El Salitre y Conacaste, y en la parte norte, en los cantones El Bonete, Galera Quemada y Camotepeque.

En el año de 1992, consecuente con los Acuerdos de Paz, Nejapa fue seleccionado por las partes en conflicto (Gobierno de El Salvador y FMLN) como uno de los 115 municipios en los cuales se implementó el Plan de Reconstrucción Nacional.

3.3 HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL SALVADOR

Con la llegada de los españoles a tierras cuscatlecas da inicio a lo que se denominó misión evangelizadora de los indígenas, la cual fue llevada a cabo por parte del sacerdote diocesano Francisco Hernández que a su vez fue capellán del ejército de Pedro de Alvarado, y acompañó a Diego de Holguín en la fundación de San Salvador en 1526.

Viendo la necesidad de asentar espacios para la predicación, enseñanza y celebración de los ritos de la iglesia, debido a la organización de los asentamientos indígenas, la cual era de forma dispersa y en ocasiones separados por considerables distancias; se



Imagen N° 3. 4 Primeros cuatro curatos en El Salvador

establecieron, con la llegada del conquistador y el capellán, pequeñas comunidades en las cuales se plantaba una cruz en medio de una

explanada para convertirse en el centro del nuevo asentamiento indígena o en una villa española, en la cual se estructuraba en su entorno un cabildo y la iglesia.

Se establecieron además ermitas en las haciendas de los señores encomenderos con la obligación de proteger y evangelizar al grupo de indígenas dispuestos a su mando, en caso que en un asentamiento no existiera una ermita o capilla se realizaba la celebración de la eucaristía al aire libre junto a la cruz colocada en centro de este.

Luego de ciertos abusos sucedidos con los indígenas en lo que era la Villa de Trinidad, el Obispo Francisco Marroquín, designado como provisor y vicario general de la zona, solicitó a la orden de Santo Domingo la colaboración para enviar frailes a las dos villas que se habían establecido en Sonsonate y San Salvador, siendo esta orden la primera en llegar al territorio.

Al nombrarse la Villa de San Salvador como Ciudad en el año de 1546, se tenían cuatro divisiones eclesiásticas dentro del territorio, siendo estas el curato de Sonsonate, Ahuachapán, San Miguel y el de San Salvador.

A mediados del siglo XVI el Obispo Francisco Marroquín, colaboró en la construcción de más templos en las provincias de El Salvador, estando ya organizados en parroquias los pueblos de Nahulingo, Caluco, Nahuizalco, Izalco, Suchitoto, Sihuatihuacan, Toluca, Potonico, Texacuango, y Cojutepeque.

Entre los años de 1551 a 1553 se establecieron en puntos céntricos de las provincias conventos de las órdenes de Santo Domingo y San

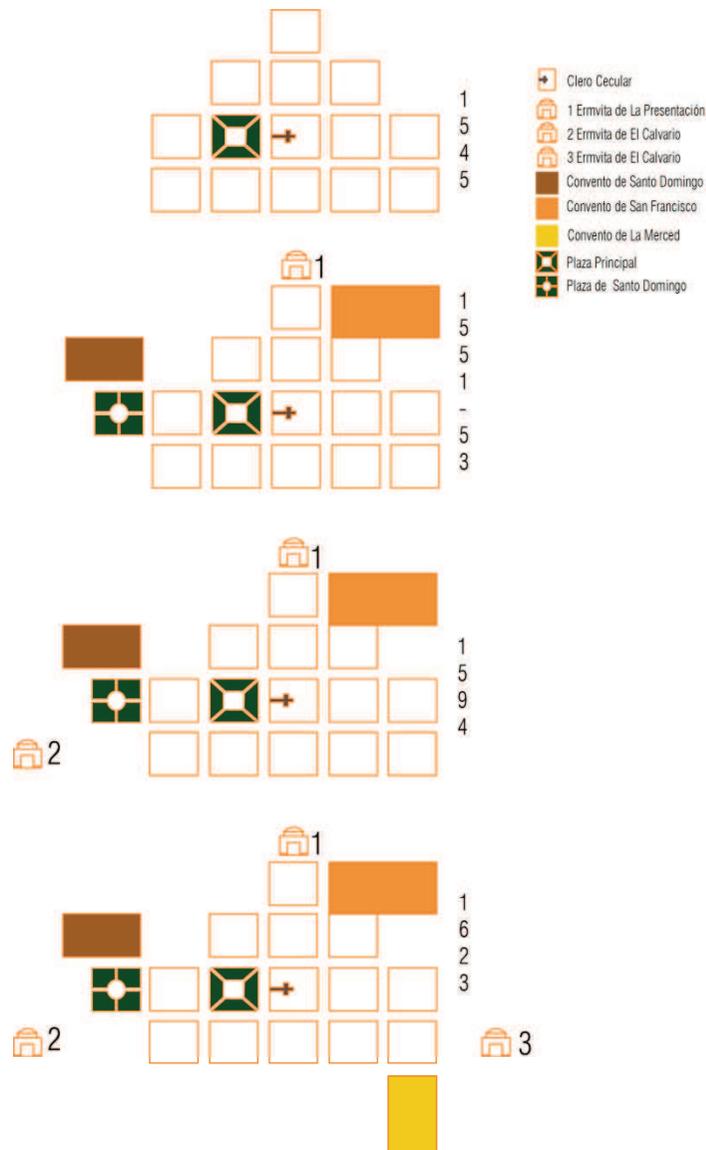


Imagen N° 3.5 Evolución de los conventos en San Salvador
 Navas Quezada, Ernesto Presentación PowerPoint "Centros Históricos", UES-FIA-EA

Francisco; en los cuales se impartía la doctrina católica y oficiar liturgias, además de recibir peregrinos indígenas que realizaban viajes del campo a la ciudad. Dada la aceptación de las órdenes por parte de los indígenas se presentó un mayor acercamiento de estos a los conventos para participar en los ritos litúrgicos, con lo cual se presentaron conflictos entre el clero y las órdenes.

Con la Conformación de nuevos curatos se fueron erradicando los sitios que fueron usados como oratorios y alojamiento de peregrinos, que viajaban del campo para la celebración de la liturgia, principalmente debido a que los párrocos realizaban viajes a los pueblos para dar el pan espiritual, la doctrina, asistir a los enfermos, confesar, celebrar la liturgia y la preparación de los niños en la catequesis.

Para el año de 1725, el territorio de El Salvador se había dividido en cuatro provincias, la provincia de San Salvador, la Provincia de Sonsonate, la provincia de San Miguel y la Provincia de San Vicente, las cuales a lo largo del siglo XVIII se consolidan y definen establemente



Imagen N° 3.6 Primeros cuatro provincias en El Salvador

3.5 HAGIOGRAFÍA DE SAN JERÓNIMO DOCTOR

San Jerónimo (Eusebius Hieronymus Sophronius) es considerado entre los mayores doctores de la Iglesia de los primeros siglos: fue escritor, filósofo, teólogo, retórico, gramático, historiador y doctor de las Sagradas Escrituras.

San Jerónimo nació en Estridón entre la frontera de Dalmacia y Panonia, actual Yugoslavia, en el año de 342. Como heredero de una pequeña fortuna aprovechó para realizar su vocación de estudiar, viajando a Roma en busca de maestros de retórica.

Tenía un carácter indómito y le gustaba tomar opciones radicales, por consiguiente sintió el deseo de conocer y practicar la rigurosidad de la vida monacal. Permaneció varios años en el desierto de Siria patria del monacato, donde practicó el ayuno y penitencias tan severas que casi lo llevan a la muerte.

Abandonó el medio monacal y se dirigió a Constantinopla atraído por la fama del gran orador Gregorio Nacianceno, quien lo indujo al amor por la exégesis (interpretación crítica y completa de un texto, especialmente religioso) de la sagrada escritura.

Se convirtió en monje luego haberse negado a ser ordenado sacerdote, siendo su objetivo de dedicarse totalmente al estudio, la reflexión, a una férrea disciplina necesaria para la producción de su obra, y así entregarse a la difusión del cristianismo.

Estudio el hebreo y perfecciono sus conocimientos de griego para realizar una mejor comprensión de las escrituras en sus lenguas originales. Es llamado a Roma por el Papa Dámaso, para convertirse en su secretario y encomendarle la tarea de traducir la biblia de su lengua



Imagen N° 3.7 San Jerónimo Doctor en el retablo principal del Templo

original al hebreo y griego al latín, esta traducción debería de ser lo más acertada posible al texto original para que sirviera como texto único y uniforme para la celebración de la liturgia, debido a que existían traducciones populares que provocaban confusión.

Alrededor de los 40 años, San Jerónimo fue ordenado sacerdote. Pero sus altos cargos en Roma y la dureza con la cual corregía ciertos defectos de la alta clase social le trajeron envidias y sintiéndose incomprendido y hasta calumniado en Roma, donde no aceptaban su modo enérgico de corrección, dispuso alejarse de ahí para siempre y se fue a Tierra Santa.

El trabajo de traducción de la Biblia al latín lo comenzó en el año 382 le llevo a San Jerónimo casi la totalidad de su vida, al finalizar la obra en el año 405, le dio el nombre de “Vulgata” y fue utilizado a lo largo de los siglos siguientes. Esta obra aprobada por el Concilio de Trento.

A lo largo del desarrollo de su trabajo San Jerónimo recibió el apoyo de damas de la alta sociedad de Roma, a quienes guiaba en el camino de la santidad de carácter monástico. Se retiró a Belén donde continuó sus estudios y trabajos hasta fallecer el 30 de Septiembre del año 420.

Fue sepultado en la iglesia de la Natividad, mucho tiempo después, sus restos fueron trasladados al sitio donde reposan hasta ahora, en la basílica de Santa María la Mayor, en Roma. Los artistas representan con frecuencia a San Jerónimo con los ropajes de un

cardenal, debido a los servicios que prestó al Papa San Dámaso, aunque a veces también lo pintan junto a un león, porque se dice que domesticó a una de esas fieras a la que sacó una espina que se había clavado en la pata. La leyenda pertenece más bien a San Gerásimo, pero el león podría ser el emblema ideal de aquel noble, indomable y valiente defensor de la fe.

San Jerónimo es considerado uno de los más grandes teólogos de todos los tiempos. Fue proclamado Doctor de la Iglesia en 1295 por el papa Bonifacio VIII, y canonizado en 1767 por el papa Clemente XIII.



Imagen N° 3.8 Vulgata, traducción de la Biblia del hebreo al latín http://www.wlb-stuttgart.de/bibel/35_ADGAL/0978_979.JPG

3.6 TEMPLOS DE LA CIUDAD DE NEJAPA

El término templo (del latín *templum*) designa un edificio sagrado.

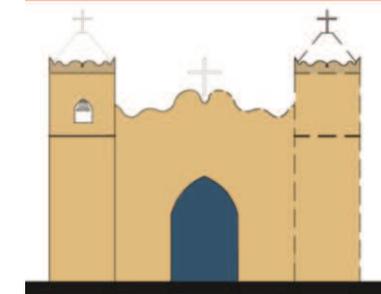
En su origen, designaba la zona del cielo que el *Augur* utilizaba para contemplar qué aves la atravesaban y en qué sentido, estableciendo así los augurios. Muchas religiones, si no todas, tienen edificios que se consideran sagrados.¹

La ciudad de Nejapa dentro de su casco urbano posee dos templos católicos, ambos con una historia tan antigua como la ciudad.

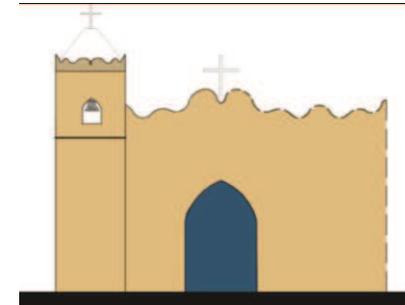
El Segundo templo según jerarquía, es el Templo El Calvario ubicado en el barrio del mismo nombre, según la investigación fotográfica realizada este ha tenido tres transformaciones con el paso del tiempo.

Dentro del análisis histórico-fotográfico se pudo conocer que el primer y segundo templo tenían un estilo arquitectónico puramente colonial.

En el primer templo presenta una torre con un campanario y decoración en su cubierta, poseía una fachada recta con una puerta de arco ojival, en la imagen de este templo solo se puede observar un 52% de su fachada, lo que llevo a generar dos hipótesis de cómo podría haber sido el otro porcentaje, en la hipótesis uno se plantea otra torre en la



Hipotesis 1



Hipotesis 2

Imagen N° 3.10 Hipótesis de fachada Templo el calvario

Foto: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=345810255504482&set=a.340703266015181.82716.100002265305480&type=3&theater>

¹ <http://es.wikipedia.org/>

que podría o no haber llevado un campanario, en la segunda hipótesis una fachada con solo un campanario dado a que hay ejemplares de iglesias coloniales en El Salvador que presentan esa característica de “Asimetría” en la fachada.

En el Segundo Templo, en la fotografía se puede observar un 80% de la fachada, de la cual se generó una hipótesis en la que la fachada es asimétrica y no posee otra torre, en este otro templo la puerta principal es más alta y posee un coronamiento de medio arco, la torre del campanario cambia y es más sencilla que en el primer templo pero es posible que la campana aun sea la del primer templo.

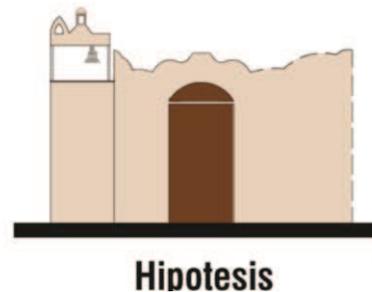
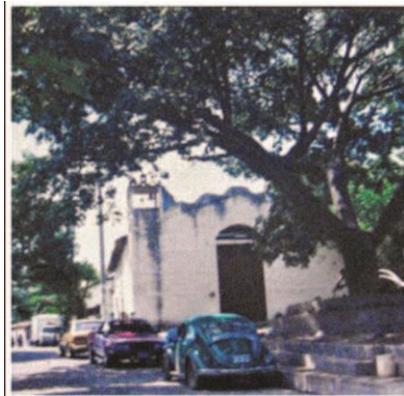


Imagen N° 3.11 Fachada Templo el Calvario

En el tercer templo hay una pérdida del estilo arquitectónico Colonial, no posee un estilo arquitectónico que lo identifique como templo parroquial, solo mantiene el estilo de la cubierta original que era a dos aguas.

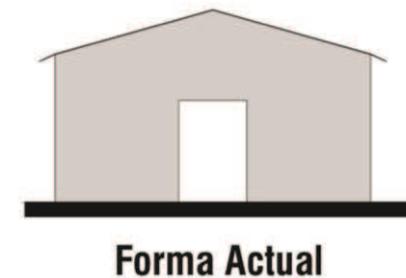


Imagen N° 3.12 Fachada Templo el Calvario

3.5.1 ANTECEDENTES DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DOCTOR

“La tierra, según las crónicas, se estremeció tras un violento terremoto que derribó al pelo del suelo las casas y edificios públicos y religiosos de San Salvador”²



Imagen N° 3.13 Fachada Templo San Jerónimo Doctor

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=346132678805573&set=a.340703266015181.82716.100002265305480&type=3&theater>

El templo de Nejapa también ha tenido tres historias, de la primera solo se puede saber que, hubo un templo que tuvo por patronos a San Lorenzo y San Jerónimo, el cual se construyó en el primer asentamiento del pueblo y se perdió en la erupción, junto con

todo lo edificado, lo único que se pudo rescatar de este primer templo fue la imagen de San Jerónimo.

El segundo templo fue construido de forma provisional en el tiempo en que el pueblo se trasladó hacia el nuevo asentamiento otorgado, de este no se encuentra información escrita que respalde a algún tipo de construcción con un estilo arquitectónico específico, solamente relatos de anécdotas de habitantes, dentro de estos se encuentra el siguiente:

“De pronto la imagen de San Jerónimo que los pobladores llevaban a sus espaldas se les torno muy pesada y ya no pudieron seguir su camino, concluyendo que San Jerónimo había elegido ese lugar para que le fuera edificado un templo en su honor.”

Sra. Ana Joaquina Sánchez.

En la bitácora, escrita el 6 de marzo de 1887 por el cura Alejandro García, párroco de Nejapa en el periodo comprendido del 22 de junio de 1882 al 4 de marzo de 1887, menciona los únicos datos escritos sobre el tercer templo actual del que aún se conserva un alto porcentaje:

“En la población cuando yo llegué la primera vez, solo se había hecho los cimientos del nuevo templo i por algunos puntos había una o dos hiladas de adove i hoi se puede decir que está terminada la Iglesia, que bendije sin enladrillar ni amueblarla el 19 de Marzo de 1885 con licencia del Hno. i Roma Señor Obispo.

² Lardé y Larín, “El Salvador: Inundaciones e incendios, erupciones y terremotos Pág. 95

Es de 30 varas de largo por 14 de ancho i cinco de alto las paredes dobles de adove i la madera i demás materiales empleados en su construcción escojidos – Mira al sur la puerta mayor i los costados tienen una puerta grande en medio de dos ventanas de igular tamaño.”

Por orden del presidente Dr. Rafael Zaldívar el diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, es demolido el antiguo templo de San Jerónimo, debido al estado de deterioro que este presentaba y las dimensiones reducidas que tenía de, esta labor fue realizada por el empresario Don José Dolores Melara y con la colaboración de los pobladores de Nejapa.



**Imagen N° 3.14 Doctor Rafael Zaldívar
Ex presidente del El Salvador**
http://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Zald%C3%ADvar



Imagen N° 3.15 Jardín de acceso a Templo San Jerónimo Doctor
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=346471878771653&set=a.340703266015181.82716.100002265305480&type=3&theater>

La construcción del nuevo templo se le encargo al maestro Antonio Aguilar a quien el Doctor Rafael Zaldívar se comprometió a entregarle todos los materiales de construcción y la cantidad de doscientos cincuenta pesos mensuales por los once meses que debería de haber durado el proyecto, pero dado a los atrasos he inconvenientes de la guerra surgida con el vecino país de Guatemala, y aunado a la renuncia del Doctor Zaldívar como presidente, ya no se contaba con la ayuda que este había ofrecido para la construcción del nuevo templo.

Con la colaboración de los alcaldes Don José Sosa, Don Luciano Núñez y Don Manual Aguilar, cada uno en su periodo; los pobladores y hacendados de la zona se continuó con la construcción que había iniciado el maestro Antonio Aguilar.

Este proceso tuvo su culminación el año de mil novecientos doce siendo en ese entonces, veinte y ocho años después de haberse iniciado sirviendo en ese entonces el párroco Pbro. Don Fernando Reyes, esto de acuerdo al Almanaque Corazón de Jesús, el cual era una publicación de la iglesia católica durante las dos primeras décadas de mil novecientos.

Desde mil novecientos doce a la fecha el templo parroquial ha sufrido diversas modificaciones en algunos casos de carácter formal y en otros de en cuanto a la estética, este muy particular en la fachada la cual presenta diversas modificaciones las cuales no afectan la armonía de la esta.



Imagen N° 3.16 Fachada Templo San Jerónimo Doctor

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=345810145504493&set=a.340703266015181.82716.100002265305480&type=3&theater>

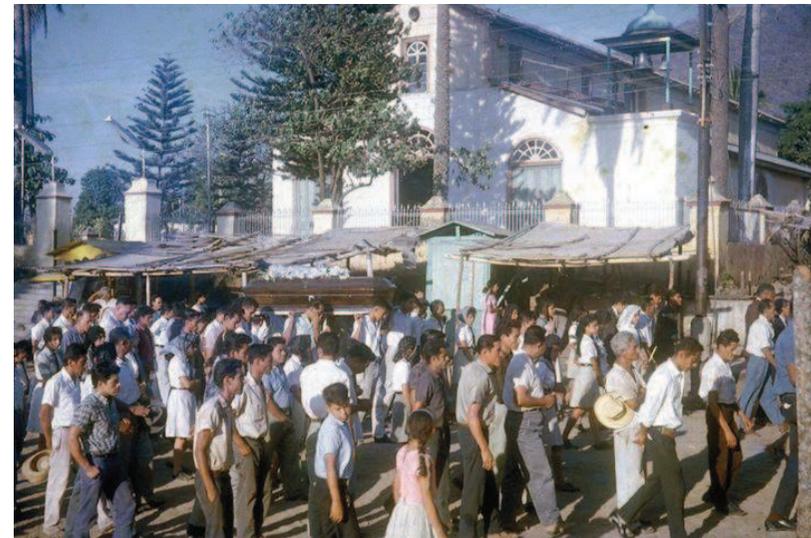


Imagen N° 3.17 Acompañamiento funerario frente a Templo San Jerónimo Doctor

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=345810998837741&set=a.340703266015181.82716.1002265305480&type=3&theater>



**Imagen N° 3.18 Fachada Templo San Jerónimo Doctor Estado actual
Levantamiento gráfico por parte del grupo**

3.5.2 ANTECEDENTES DE LA CASA PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA

La casa parroquial no solamente debe de considerarse como un inmueble más dentro de la ciudad de Nejapa, solo por hecho que es la casa de habitación del párroco de la ciudad y sus alrededores sino porque además guarda una historia en la cual se ven relacionados los hermanos Aguilar, quienes formaron parte del proceso de independencia del país.

Siendo anteriormente esta casa el casco de la hacienda San Diego la cual tenía una extensión aproximada de quince caballerías, esto de acuerdo a la investigación realizada por el escritor Roque Dalton en su libro El Salvador (Monografía). Esta hacienda formo parte de la herencia del padre de los tres hermanos, el capitán Manuel Aguilar y de León, por parte de su tío el presbítero Don Pedro Manuel de León y Lobato quien fue descendiente de Sancho de Barahona, compañero de Pedro de Alvarado y de los de León y Cardona, los cuales fueron los conquistadores y fundadores de Quezaltenango. Habiendo formalizado su testamento en 1791 el presbítero deja a sus sobrinos miembros de las familias Aguilar, Arce, Delgado, Aranzamendi, y Lara; las cuales tenían su origen en la familia de León,



Imagen N° 3.19 Fachada Casa parroquial vista desde Templo Parroquial San Jerónimo

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=355093031242871&set=a.340703266015181.82716.10002265305480&type=3&theater>

las propiedades que poseía las cuales fueron distribuidas de la siguiente manera, de acuerdo con los datos del historiador Manuel Gallardo en Papeles Autobiográficos, volumen II, así:

"El testador mencionado dejó una renta de \$ 8.900 anuales a sus sobrinos - sigue contando el Dr. Manuel Gallardo-, hijos de su primo hermano el Capitán don Manuel de Aguilar y de León, que deben salir de los censos de las haciendas, "Los Lagartos" en Sonsonate, "San Diego" en Nejapa y de unas casas en San Salvador. A sus sobrinos, hijos de su hermana Doña Manuela de León y Lobato, casado con Don José de Arce, que fueron 16 por todo... les deja \$ 2.000 de renta anual. Finalmente... deja mil pesos en efectivo para entregarse a Doña Josefa de Aguilar, esposa de su sobrino Manuel de Aranzamendi y de León y nuera de su hermana Doña Ignacia de León y Lobato, para que los use no para cancelar las deudas de su marido sino para subsanar las indigencias de la familia".

Dentro de los productos que cultivaban en la hacienda San Diego se encuentran el añil, el cual desde el siglo XVII, había sido uno de los principales productos de exportación a tal grado de llegar al 86.30% del producto nacional exportado; además de este producto también se cultivaba maíz y tabaco, este último era secado en el pórtico exterior de la casa, de acuerdo con datos proporcionados por el presbítero Juan Antonio Gutiérrez, párroco del templo San Jerónimo; aparte de los productos agrícolas la hacienda también servía como centro ganadero durante la época.

Dado que la hacienda también perteneció a los hermanos Aguilar existe la posibilidad que esta haya servido como un punto de reunión para tratar asuntos referente a la independencia centroamericana y del país, lo cual la convierte en un inmueble de importante valor no solo por su arquitectura sino también por los

hechos que se pudieron haber desarrollado en su interior y que concluyeron con la independencia de la región y específicamente de El Salvador.



Imagen N° 3.20 Reunión de principales participantes del proceso de independencia
<http://www.cuscatlan.com/cuzcatlan7.htm>

Se desconoce la fecha en la cual se cedió el derecho de la propiedad a la iglesia católica, específicamente a la diócesis de San Miguel, para ser ocupada como sitio de habitación para presbíteros que fungieran como párrocos de la comunidad, siendo este el uso que se le ha dado desde este hecho, a pesar de haber realizado ciertas modificaciones en sus espacios tanto exteriores como interiores.



Imagen N° 3.21 Fachada Casa Parroquial

3.6 HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN EN CONTEXTO INTERNACIONAL

Cuando se llega a definir la autenticidad de un sitio u objeto cultural con base en criterios técnicos, teóricos, legales e históricos, se puede dar o no la categoría de monumento al mismo, y es cuando se inicia la tarea de organizarse y legislar para mantenerlo tan intacto, como sea posible.

Es por ello que es necesario normarla; y entender la estructura y la aplicación de la disciplina, teórica y conceptual para ser intervenido el objeto de estudio.

Para esta labor en el mundo se cuenta con diferentes organismos que han desarrollado este trabajo desde tiempos muy antiguos. La creación de edictos, acuerdos o resoluciones se mencionan desde el año 27 a.C. hasta el año 1,426 donde la restauración tomó relevancia al mencionar al Papa Martín V, quien se encarga de la restauración de Roma y es históricamente reconocido como su restaurador. Actualmente se pueden mencionar edictos que fueron impuestos o normas y acuerdos internacionales que aún siguen vigentes, pues el carácter de las naciones, culturas y épocas nos hablarán de su historia a través de su arquitectura.

La época intelectual se ubica desde el año 1,789 d.C. con los sucesos de la Revolución Francesa hasta el año de 1,900 donde países como Francia, Italia y Roma toman conciencia en torno a la conservación.

La época moderna parte del año 1,931, desde donde se confirma la Carta de Atenas, que es el primer documento internacional de conservación hasta el año de 1,999, donde se realiza el congreso internacional de ICOMOS.³

³ Anleu, Yolanda. "Propuesta de restauración y Revalorización de la iglesia San Francisco Panajachel y su entorno inmediato, Sololá". Pág. 12

3.7 HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN EN EL SALVADOR

Es muy interesante el hecho de poder enlazar el acontecimiento de restauración que se hizo en El Salvador, debido a que los datos con los que se cuentan no son muchos, pero si se hace un recorrido por la historia ahí podemos encontrar información importante y comenzar hablando de la persona que dará inicio a la restauración y conservación, esta persona es Stanley Boggs, el cual llega a nuestro país en el año 1939 con un trabajo de fotografía para el proyecto de San Andrés. En El Salvador Stanley Boggs, en el año 42 retoma los descubrimientos arqueológicos del sitio, pero también en ese mismo año el sugiere la primera técnica de restauración y conservación con la utilización de cemento que han sido seriamente criticadas. Podemos en marcar la historia con el acontecimiento del Teatro Nacional el cual fue construido en 1911, y terminado en 1917, en este caso el diseñador del teatro fue un francés llamado Daniel Beylard, algo muy interesante en relación al teatro en que en 1975 y 1977 se le realiza una primera restauración la cual estuvo a cargo del Arq. Ricardo Jiménez Castillo.

En 1883 sigue el Museo David J. Guzmán con el único objeto de poder resguardar y conservar las colecciones arqueológicas, históricas, naturales, artísticas y científicas del país. El deseo de promover la identidad y proteger al mismo tiempo la herencia cultural. Este cuenta con un departamento de restauración de bienes culturales, encargado de los trabajos de conservación. En el año de 1973, se hace una intervención en las ruinas del Tazumal, ya que amenazaba con destruirse y en 1974 nace la administración del patrimonio cultural, con el objetivo de velar por la conservación de los bienes inmueble con valor cultural de la nación, por lo que se incorporan técnicos

restauradores, auxiliares en el año de 1976, se modifica su organigrama estructural con la creación de 3 departamentos:

- Departamento de Exploración y Reconocimiento.
- Departamento de Investigación.
- Departamento de restauración, y unidades de apoyo.

Para el año de 1987 se promulga el primer documento reglamentador en el que la ley transitoria de protección al patrimonio cultural, la cual fue criticada, ya que no protegía verdaderamente los bienes culturales, un concepto que introduce y no lo define. Aun así, por lo que esta sirvió como referencia para la creación de la ley actual. A raíz del interés del Gobierno por el rescate y fomento de la identidad nacional, nace en noviembre de 1991 el consejo Nacional para la cultura y el arte, CONCULTURA, con el fin de contribuir en la consolidación del esfuerzo conjunto entre la sociedad civil y el Gobierno para el fortalecimiento de la identidad cultural; caracterizándolos en la investigación, difusión, valorización y desarrollo de la creatividad individual y colectiva, siendo esta una entidad regidora hacia las direcciones de patrimonio. En esta década fue aprobada la ley especial de protección al patrimonio cultural de El Salvador, aprobada por el decreto legislativo N° 513 el 22 abril de 1993, en el que dice:

III- Que el patrimonio cultural salvadoreño, debe ser objeto de rescate, investigación, estudio, reconocimiento, identificación, conservación, fomento, promoción, desarrollo, difusión y valoración por lo que se vuelve indispensable regular su propiedad, posesión, tenencia y circulación, para hacer posible que sobre esos bienes se ejerza a los habitantes del país.

En fecha 28 de marzo de 1996, por decreto legislativo N° 409, se aprobó el reglamento de la ley especial de protección al patrimonio cultural de El Salvador, en que define su finalidad de regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del patrimonio o tesoro cultural salvadoreño. En el foro celebrado del 17 al 19 de marzo de 1996, sobre el centro histórico de San Salvador, en el punto cuatro de las conclusiones, enfoca que esta “Ley Especial” es el “arma” necesaria para impulsar el rescate. Se dejó en claro que las instituciones gubernamentales tienen el interés por ejecutar un programa a nivel de municipalidades por el rescate del centro; en el que participa CONCULTURA, en la actualidad Secretaria de la Cultura, entre otros. Permitiendo obtener un rescate de las estructuras antiguas del centro capitalino, valiéndose de la ley. De este modo patrimonio cultural, es una entidad “Reguladora y Normativa”, trabajando de la mano instituciones, tales como: OPAMSS, por medio del código municipal o alcaldías, vice ministerio de vivienda, patronatos, y ONG`S involucradas en el patrimonio cultural.

Los años que comprenden desde 1990 al presente año. Se ejecutan los proyectos de restauración en:

- Teatro de Santa Ana.
- Iglesia San Juan Bautista, Nahuizalco.
- Templo colonial Santa Cruz de Roma, Panchimalco.

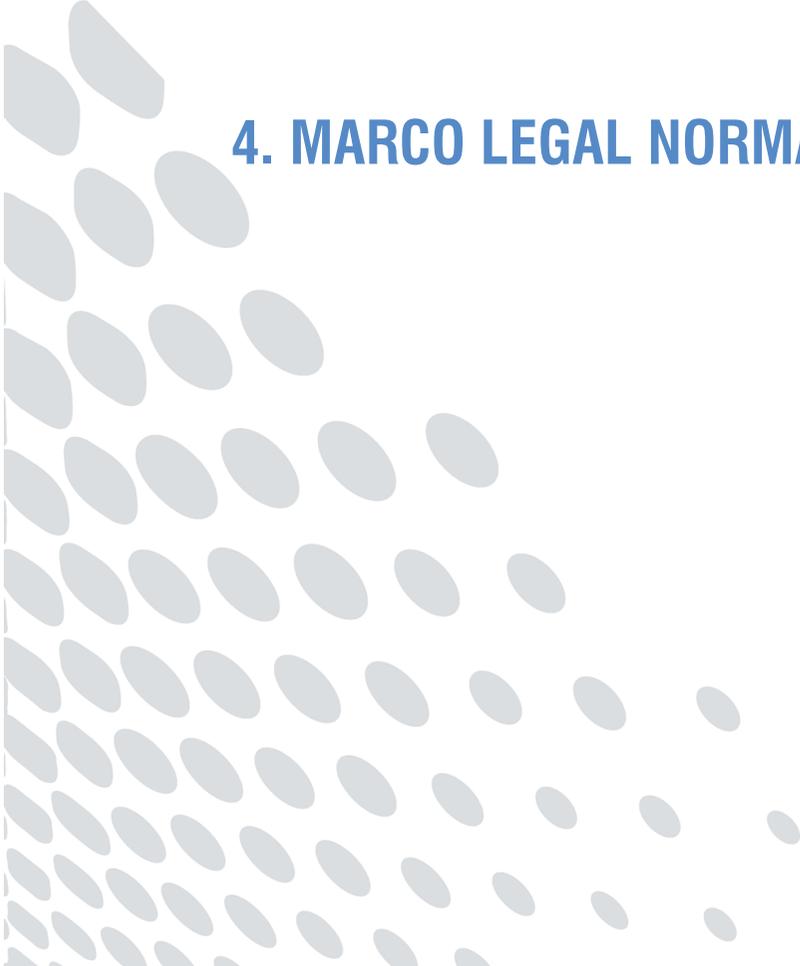
- Palacio Nacional, San Salvador.
- Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, Ahuachapán.
- Iglesia Santa Lucia Suchitoto.

Al mismo tiempo se han restaurado y concluido los proyectos de:

- Iglesia Nuestra Señora de Candelaria. (Supervisión y Fondos extranjeros) y ejecución del gobierno de El Salvador.
- Monumento al Divino Salvador del Mundo. (Asesoría).
- Capilla Hospital Rosales. (Asesoría).

Patrimonio Cultural, participa en diferentes programas y estudios de rehabilitación del centro de San Salvador. Uno de los problemas más grandes por los cuales se pasa es la falta de concientización de la población y a un sector del gremio de la construcción, ya que la restauración es sacrificada por su función, esto quiere decir que es una misión que exige más conocimiento que genialidad, más paciencia que fecundidad, más conciencia que entusiasmo; ella promete a quien le realiza más honor que provecho.

Algo muy importante a recalcar es que los fondos destinados por parte del gobierno para este tipo de proyectos son muy limitados, lo que lo vuelve más complicado a la hora de llevarse a ejecución. Por lo que dejan a la institución de patrimonio cultural únicamente solo como una entidad técnica-normativa en sus funciones. Es muy importante comenzar haciendo concientización a nivel nacional, sobre el valor del patrimonial que tenemos como país.



4. MARCO LEGAL NORMATIVO

4.1 INTRODUCCIÓN

Considerando que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan, ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera.

Y que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente.

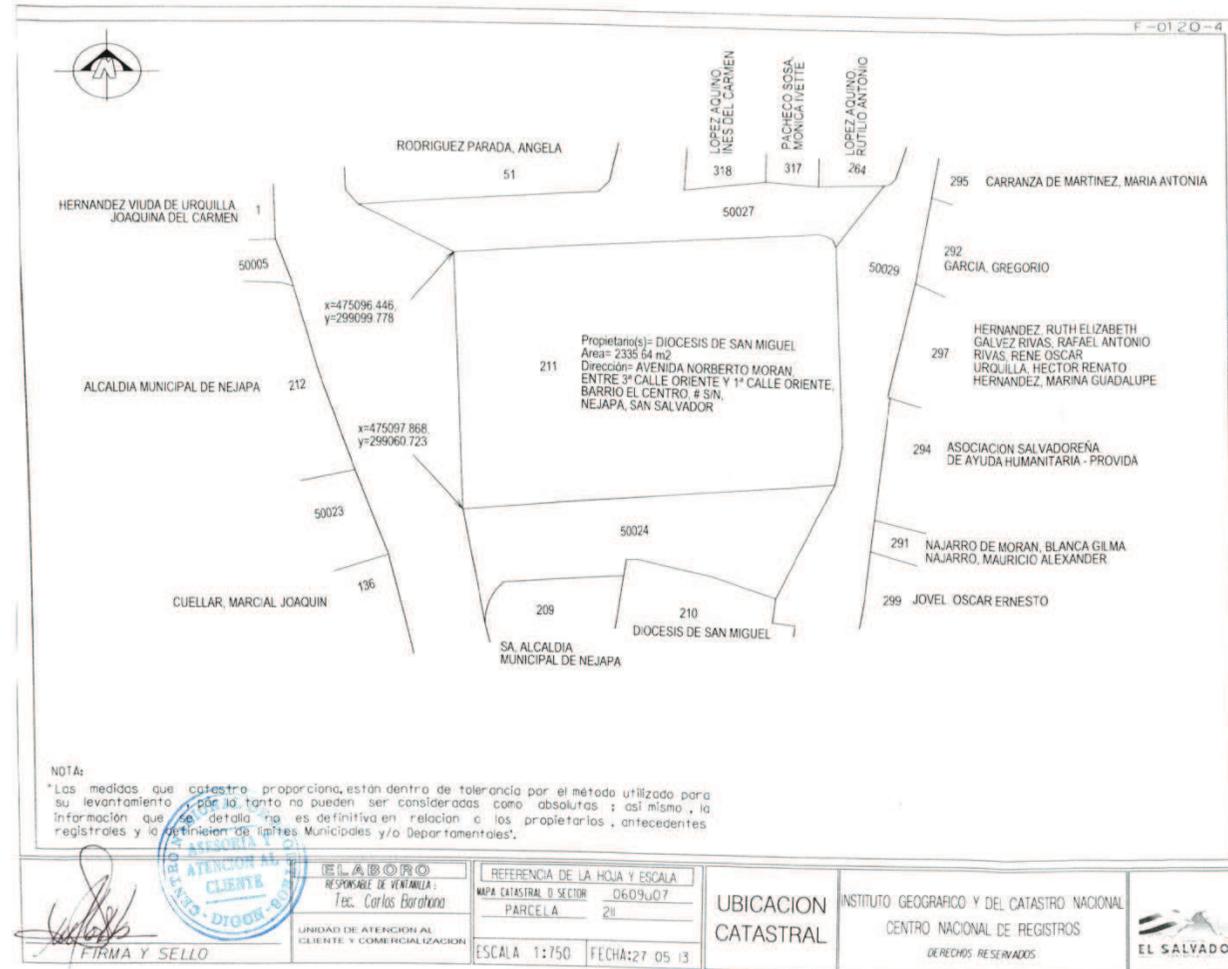
Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos.⁴

⁴ UNESCO "Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural"

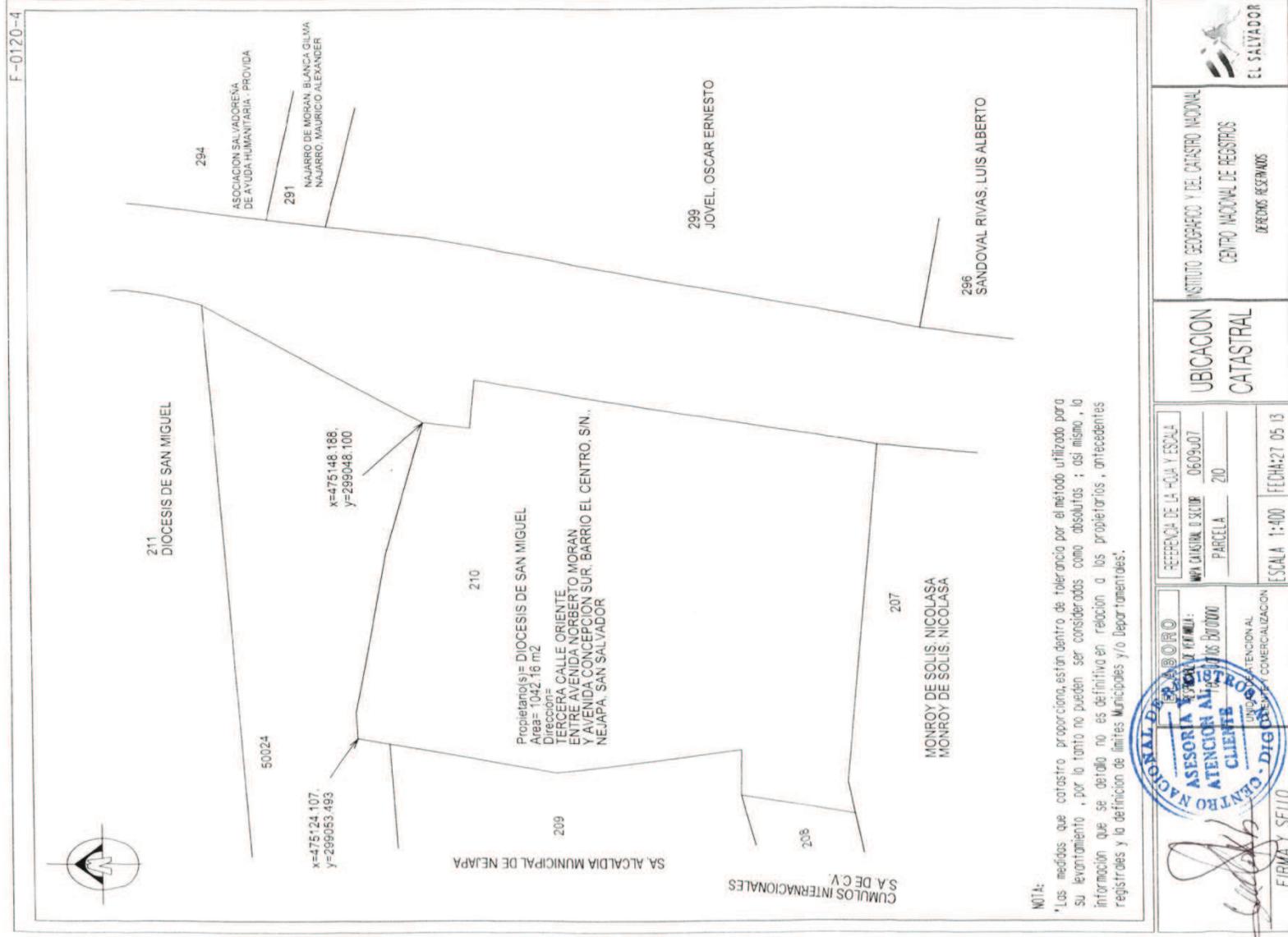
4.2 ESTADO LEGAL DE LA PROPIEDAD

4.2.1. Ficha catastral del Centro Nacional de Registro

Ambos inmuebles pertenecen y están registrados a nombre de la Diócesis de San Miguel



FICHA CATASTRAL TEMPLO PARROQUIAL SAN JERÓNIMO DOCTOR



FICHA CATASTRAL CASA PARROQUIAL DE LA CIUDAD NEJAPA

	INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS DEBERIOS RESERVADOS	
	UBICACION CATASTRAL	
REFERENCIA DE LA HOJA Y ESCALA HOJA CATASTRAL O SCUP: 0609J07 PARCELA: 210	ESCALA: 1:400 FECHA: 27 05 13	
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS ASESORIA Y ATENCION AL CLIENTE UNIDAD DE ATENCION AL CLIENTE DIVISION DE ATENCION AL CLIENTE Y COMERCIALIZACION	FICHA Y SELLO	

4.3 CRONOLOGÍA INTERNACIONAL DE ASPECTOS NORMATIVOS DE LA CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

A lo largo del siglo XX se han redactado numerosos textos que pretendían normalizar la actividad restauradora y de conservación del patrimonio histórico.

El antecedente a este tipo de documentos lo encontramos en la Carta de Rafael a Alejandro VI para la restauración y el cuidado de los monumentos romanos. Tras esta carta serán muchos los textos que se preocupen por este problema, encontramos así textos tan diversos como el Decreto de la Convención Nacional del 11 de agosto de la 1ª República Francesa (1774), o en las teorías de Ruskin o Violet-le-Duc, enunciadas a lo largo del XIX, pero el más influyente de todos ellos será el discurso de Camillo Boito (1836-1914) durante el Congreso de Ingenieros y Arquitectos Italianos de 1883. Todos estos textos recogían los principios con los que se inicia la actividad restauradora en el siglo XIX.

Pero este tipo de documentos y publicaciones se mostraron insuficientes a la hora de acercarse a la realidad histórica de la primera mitad del siglo XX, en la que dos guerras mundiales provocaron la destrucción, y posterior restauración, de gran cantidad del patrimonio europeo. Estos hechos, junto a la base teórica existente, mostraron la necesidad de redactar una serie de textos normativos a nivel internacional que se ocupasen del patrimonio, su conservación y los cambios en su concepto y definición.⁵

⁵ Centro de estudios tecnológicos, "Recomendaciones Internacionales para la Conservación y Restauración" Pág. 1

4.4 INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Ámbito Internacional



Esquema N°4.1 Instituciones Internacionales

Elaboración del grupo

-Ámbito Nacional

Las instituciones encargadas por velar el patrimonio según la ley especial de protección al patrimonio cultural salvadoreño son:

*Art. 1.- La presente Ley tiene por finalidad regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio o Tesoro Cultural Salvadoreño, a través del **Ministerio de Educación o de la Secretaría de Estado** que tenga a su cargo la Administración del Patrimonio Cultural del País, quien en el transcurso de la presente ley se denominará el Ministerio.*



Esquema N°4.2 Instituciones Nacionales

4.5 CRONOLOGÍA INTERNACIONAL DE ASPECTOS NORMATIVOS DE LA CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

AÑO	CARTA	INSTITUCIÓN
1931	Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos	
1932	Carta del Restauo Italiano	
1964	Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (La Carta de Venecia)	ICOMOS
1967	Carta de Quito (valorización)	
1975	CARTA EUROPEA Patrimonio Arquitectónico	
1981	Jardines Históricos (Carta de Florencia)	ICOMOS
1981	La Carta de Burra - Carta de ICOMOS Australia para la conservación de los bienes patrimoniales y sitios de valor cultura	ICOMOS (Australia)
1983	La Carta de Appleton para la protección y mejora del medio ambiente construido	
1987	Carta para la conservación de las Ciudades Históricas	ICOMOS
1990	Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico	ICOMOS
1995	Carta de Brasilia	
1996	Carta Internacional para la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático	ICOMOS

1999	Cultural Internacional Carta de Turismo - gestión del turismo en sitios con Patrimonio Significativo	ICOMOS
1999	Principios para la conservación de las estructuras históricas en madera	ICOMOS
1999	Carta del Patrimonio Vernáculo Construido	ICOMOS
2000	Carta de Cracovia	
2003	Carta ICOMOS - Principios para la restauración análisis, conservación y estructural del patrimonio arquitectónico	ICOMOS
2003	Principios para la preservación y la conservación-restauración de las pinturas murales	ICOMOS
2003	Indonesia Carta para la Conservación del Patrimonio / Piagam Pelestarian Pusaka Indonesia	ICOMOS (Indonesia)
2008	Itinerarios Culturales	ICOMOS
2008	Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural	ICOMOS
2008	Carta Quebequense la conservación del patrimonio	
2010	Carta para la Conservación de los Espacios de Valor del Patrimonio Cultural	
2011	Principios para la conservación de los sitios, edificios, áreas y paisajes de patrimonio industrial (los "Principios de Dublín")	ICOMOS
2011	Principios para la protección y gestión de las ciudades y urbanas histórico	ICOMOS

4.5.1 CARTAS DE RESTAURACIÓN

Documentos emitidos en convenciones internacionales en los cuales se reúnen todos los países involucrados e interesados en la protección del patrimonio, en cada convención se redactan las conclusiones de los acuerdos a los que se han llegado, es de estas convenciones de donde se producen estas cartas o documentos que cada estado integrante está obligado a cumplir:

AÑO	CARTA	INST.	DECLARATORIA
1931	Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos		La conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los Estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos: considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional.
1932	Carta del Restauero Italiano		los monumentos denominados vivos se admitan sólo usos no muy diferentes a los destinos primitivos, de forma que en las adaptaciones necesarias no se efectúen alteraciones esenciales en el edificio; que sean conservados todos los elementos que tengan un carácter artístico o de recuerdo histórico, no importa a que época pertenezcan, sin que el deseo de unidad estilística.

1964	Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (La Carta de Venecia)	ICOMOS	<p>CONSERVACIÓN</p> <p>Artículo 4. La conservación de monumentos implica primeramente la constancia en su mantenimiento.</p> <p>Artículo 5. La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios..</p> <p>Artículo 6. La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala.</p> <p>Artículo 7. El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado.</p> <p>Artículo 8. Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante de un monumento sólo pueden ser separados cuando esta medida sea la única viable para asegurar su conservación.</p> <p>RESTAURACIÓN</p> <p>Artículo 9. La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos</p> <p>Artículo 12. Los elementos destinados a reemplazar las partes inexistentes deben integrarse armoniosamente en el conjunto, distinguiéndose claramente de las originales, a fin de que la restauración no falsifique el documento artístico o histórico.</p>
1967	Carta de Quito (valorización)		Define Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo

<p>1975</p>	<p>CARTA EUROPEA Patrimonio Arquitectónico</p> <p>1. el patrimonio arquitectónico europeo está formado no sólo de los monumentos más importantes, sino también los conjuntos que componen nuestras viejas ciudades y pueblos de tradición en su ambiente natural o construido. 2. el pasado que se concreta en el entorno arquitectónico es esencial para el equilibrio y la vitalidad del hombre. 3. patrimonio arquitectónico es crucial valores espirituales, culturales, económicos y sociales insustituibles. 4. estructura de la histórica promueve el equilibrio social armónico. 5. Patrimonio arquitectónico tiene valor educativo determinante. 6. Este patrimonio está en peligro. 7. La conservación integrada es el resultado de la acción combinada de las técnicas de restauración y la búsqueda de funciones apropiadas.</p>
<p>1981</p>	<p>La Carta de Burra - Carta de ICOMOS Australia para la conservación de los bienes patrimoniales y sitios de valor cultural</p> <p>ICOMOS (Australia)</p> <p>Artículo 1. Definiciones: 1.1. Conservación: significa todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significado cultural. 1.2. Mantenimiento: significa el continuo cuidado protección de los inmuebles y su entorno. 1.3. Restauración: significa devolver al inmueble existente de un sitio a su estado anterior conocido, sin introducir nuevos materiales. Principios de conservación. Artículo 2. Conservación y gestión. 2.1. Los sitios con significado cultural deberán ser conservados. 2.2. El objetivo de la conservación es preservar el significado cultural de un sitio.</p>
<p>1987</p>	<p>Carta para la conservación de las Ciudades Históricas ICOMOS</p> <p>PRINCIPIOS Y OBJETIVOS 1. La conservación de las poblaciones o áreas urbanas históricas sólo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles. 2. Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen. METODOS E INSTRUMENTOS La conservación de las poblaciones o áreas urbanas de interés histórico implica el permanente mantenimiento de las edificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUTENTICIDAD E IDENTIDAD "... no copiar las civilizaciones extranjeras, aunque adelantadas. Cada pueblo debe ser su edad y su suelo, cada pueblo debe ser el mismo..." • AUTENTICIDAD Y MENSAJE Debe conservarse el mensaje original del bien. • CONSERVACION DE LA AUTENTICIDAD Identificación de las tradiciones culturales locales; el reconocimiento y valoración.
<p>1995</p>	<p>Carta de Brasilia</p> <p>Objetivos de la Carta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y animar involucrando en la gestión y conservación del Patrimonio para que transmitan su importancia tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes • Animar a las partes interesadas para formular planes y políticas concretas de desarrollo, objetivos y estrategias para la presentación e interpretación de los sitios con Patrimonio y sus actividades culturales para su defensa y conservación
<p>1999</p>	<p>Cultural Internacional Carta de Turismo - gestión del turismo en sitios con Patrimonio Significativo ICOMOS</p>

<p>2003</p>	<p>Carta ICOMOS – Principios para la restauración análisis, conservación y estructural del patrimonio arquitectónico</p> <p>ICOMOS</p>	<p>PRINCIPIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conservación, consolidación y restauración del patrimonio arquitectónico requieren un tratamiento multidisciplinar. • El valor y la autenticidad del patrimonio arquitectónico no pueden fundamentarse en criterios predeterminados. • El valor del patrimonio arquitectónico no reside únicamente en su aspecto externo, sino también en la integridad de todos sus componentes como producto genuino de la tecnología constructiva propia de su época
<p>Indonesia Carta para la Conservación del Patrimonio / Piagam Pelestarian Pusaka Indonesia</p> <p>ICOMOS (Indonesia)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El patrimonio de Indonesia es el legado de la naturaleza y saujana, el tejido de los dos. Patrimonio Natural es la construcción de la naturaleza. Patrimonio Saujana es la unidad indisoluble entre la naturaleza y el patrimonio por el hombre en el espacio y el tiempo. 2. El patrimonio cultural incluye tanto tangibles como legados intangibles; 3. Herencia, legado de las generaciones que nos precede, es la una base fundamental e inicial capital para el desarrollo de la nación de Indonesia en el futuro, y por estas razones, debe ser Conservado y pasado a lo largo de la próxima generación en buenas condiciones, y si es posible con un mayor valor, para formar patrimonio para el futuro. 4. La conservación del patrimonio es la gestión del patrimonio mediante la investigación, planificación, conservación, mantenimiento, la reutilización, la protección 	

<p>2008</p>	<p>Itinerarios Culturales</p> <p>ICOMOS</p>	<p>Objetivos de la Carta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dejar sentados los fundamentos conceptuales y la metodología de investigación propios de la categoría de Itinerario Cultural en relación a otras categorías de bienes. • Plantear los mecanismos fundamentales para desarrollar el conocimiento, la valoración, la protección, la conservación y la gestión de los Itinerarios Culturales. • Establecer las orientaciones, los principios y los criterios básicos para una correcta utilización de los Itinerarios Culturales como recursos de desarrollo social y económico durable, respetando su autenticidad e integridad, su adecuada conservación y su significado histórico. • Sentar las bases de la cooperación nacional e internacional indispensable para la realización de proyectos de investigación, salvaguardia, conservación y desarrollo relativos a los Itinerarios Culturales y a su necesaria financiación.
<p>2008</p>	<p>Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural</p> <p>ICOMOS</p>	<p>La interpretación y la presentación son parte del proceso global de conservación y gestión del patrimonio cultural, esta Carta pretende establecer siete principios fundamentales, en los que la Interpretación y la Presentación de los Sitios de Patrimonio Cultural deberían basarse, en cualquier medio o forma que se considere apropiado según las circunstancias.</p> <p>Principio 1: Acceso y Comprensión. Principio 2: Fuentes de Información. Principio 3: Atención al entorno y al Contexto. Principio 4: Preservación de la Autenticidad Principio 5: Plan de Sostenibilidad. Principio 6: Preocupación por la Inclusión y la participación Principio 7: Importancia de la Investigación, Formación y Evaluación.</p>

2011	Principios para la protección y gestión de las ciudades y urbanas histórico ICOMOS	El documento para la salvaguardia de las poblaciones y áreas urbanas históricas y de sus entornos territoriales se divide en cuatro partes: 1 Definiciones 2 Aspectos del cambio (Desafíos) 3 Criterios de intervención 4 Propuestas y estrategias
------	---	--

4.6 RECOMENDACIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

AÑO	CONVENCIONES	INSTITUCIÓN
1987	Primer Seminario Brasileño sobre la Preservación y Revitalización de Centros Históricos	
1972	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	UNESCO
1967	Informe Final de la Reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Sitios de valor artístico e histórico lugar en Quito, Ecuador	
1954	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención	UNESCO

AÑO	RESOLUCIONES Y DECLARACIONES	INSTITUCIÓN
1972	Resoluciones del Simposio sobre la introducción de la arquitectura contemporánea en los antiguos grupos de edificios, en la 3ª Asamblea General de ICOMOS	ICOMOS
1975	Declaración de Ámsterdam	
1975	Resoluciones del Simposio Internacional sobre la Conservación de las pequeñas ciudades históricas, en la 4ª Asamblea General del ICOMOS	ICOMOS
1982	Declaración de Dresde en la "reconstrucción de monumentos destruidos por la guerra"	ICOMOS
1983	Declaración de Roma	ICOMOS
1993	Directrices para la educación y la formación en materia de conservación de monumentos y sitios	ICOMOS
1994	Documento de Nara sobre la Autenticidad	ICOMOS
1996	Declaración de San Antonio	ICOMOS
2005	De la Declaración de Xi'an sobre la Conservación de la configuración de los edificios, sitios y las áreas patrimoniales	
2008	Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar	
2010	Declaración de Lima para la Gestión del Riesgo de Desastres del Patrimonio Cultural	
2011	La Declaración de París sobre el patrimonio como motor del desarrollo	

Tabla N°4.3 Recomendaciones de carácter internacional

4.7 CRONOLOGÍA NACIONAL DE LOS ASPECTOS LEGALES EN LA CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

- MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIONES (- - - 1991)
- CONCULTURA (1991-2009)

Creado por decreto ejecutivo en 1991, era una dependencia descentralizada del Ministerio de Educación. Conforme a la ley, era el principal organismo encargado de definir y ejecutar la política oficial con respecto a la promoción del arte y la cultura. Los organismos de dirección lo conformaban la Presidencia y el Consejo Técnico Consultivo.

Las principales dependencias fueron la Dirección de Publicaciones e Impresos, la Biblioteca Nacional de El Salvador, el Archivo General de la Nación, el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, el Centro Nacional de Artes, La Casa del Escritor y la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

Bajo este consejo se crea la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador. (Decreto Legislativo No. 513, fecha 22 de abril de 1993, publicado en el Diario Oficial No 98 Tomo No. 319 del 26 de mayo de 1993).

- SECULTURA (2009- En curso)

Es la entidad encargada de velar por la conservación, fomento y difusión de la cultura en este país.¹ Fue establecida por el Gobierno de Carlos Mauricio Funes Cartagena como una sustitución del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (Concultura), fundado en 1991.

Art. 20.- Derogase el Decreto Ejecutivo No. 92, de fecha 23 de septiembre de 2005, publicado en el Diario Oficial No. 192, Tomo No. 369, del 17 de octubre de ese mismo año, a través del cual se creó el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, CONCULTURA.

La institución tiene a su cargo las siguientes administraciones:

- Dirección Nacional de Espacios de Desarrollo Cultural, encargada de las unidades y espacios siguientes: Red de Casas de la Cultura, Parque Zoológico Nacional, Pueblos Indígenas y Diversidad Cultural y Parque Infantil de Diversiones.
- Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, encargada de los departamentos y espacios siguientes: Ecoparque Saburo Hirao, Parques Arqueológicos Nacionales, Zonas y Monumentos Históricos, Registro de Bienes Culturales, Museos Nacionales, Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán" (MUNA), Arqueología, Gestión del Patrimonio Edificado, Centro de Capacitación para la restauración, conservación y promoción del patrimonio cultural.

4.8 LEYES Y REGLAMENTOS DE CARÁCTER NACIONAL

- Ley Especial de protección al patrimonio cultural de El Salvador

Es el instrumento legal que tiene como finalidad regular: El rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del patrimonio o tesoro cultural salvadoreño.⁶

Contenidos de la ley

- I. Campo de Aplicación.
- II. Propiedad, posesión y tenencia de los bienes culturales
- III. Registro de bienes culturales muebles o inmuebles
- IV. Circulación de los bienes culturales
- V. Goce de los bienes culturales
- VI. Conservación y salvaguarda de los bienes culturales
- VII. Prohibiciones, autorizaciones y sanciones
- VIII. Disposiciones Finales

- Reglamento a la ley especial de protección al patrimonio cultural de El Salvador

Contenido del reglamento:

1. Organismos.	11. Establecimientos Comerciales.
2. Reconocimiento y Declaratoria.	12. Descubrimientos Culturales.
3. Conceptos.	13. Áreas, Zonas y Sitios
4. Bienes Arqueológicos.	14. Medidas de Conservación.
5. Relación con los Municipios.	15. Goce de los Bienes.
6. Medidas de Protección.	16. Sanciones.
7. Propiedad y Transferencia.	17. Pat. Lingüístico, Nombres, Histórico y Cultural.
8. Registro.	18. Asociaciones Culturales.
9. Salida temporal de Bienes.	19. Incentivos Fiscales.
10. Exportación e Importación.	20. Disposiciones Finales.

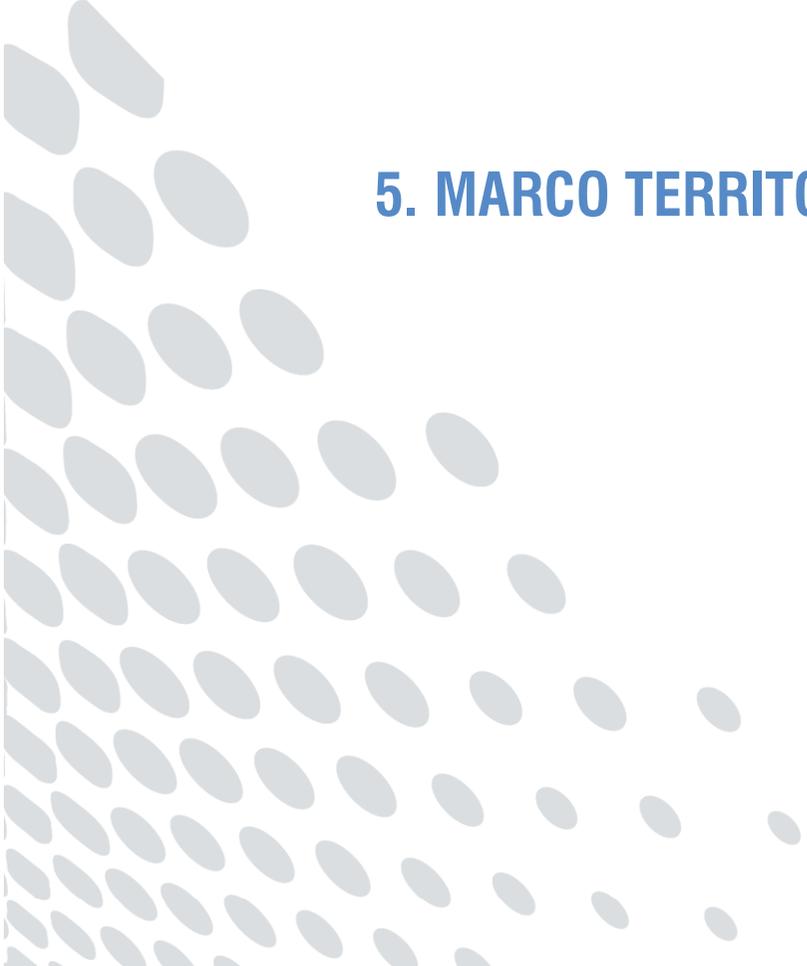
Tabla N°4.4 Contenido de Ley Especial al Patrimonio de El Salvador

⁶Navas Quezada, Ernesto. Presentación PowerPoint "Ley de protección al patrimonio cultural de el salvador y su reglamento" UES-FIA- EA

Etapa C

- Marco Territorial
- Marco Arquitectónico
- Marco Patológico





5. MARCO TERRITORIAL

5.1 INTRODUCCIÓN

Nada nace o está solo, cualquier objeto es creado para la función o inspiración de algo, así mismo es un edificio, para poder analizarlo no basta con observarlo como unidad, sino con su entorno y como ambos interactúan en el espacio.

Para esto, el análisis se ha enfocado desde los aspectos físicos, sociales y naturales, ya que estos dan vida y a su vez deterioran a los inmuebles en estudio.

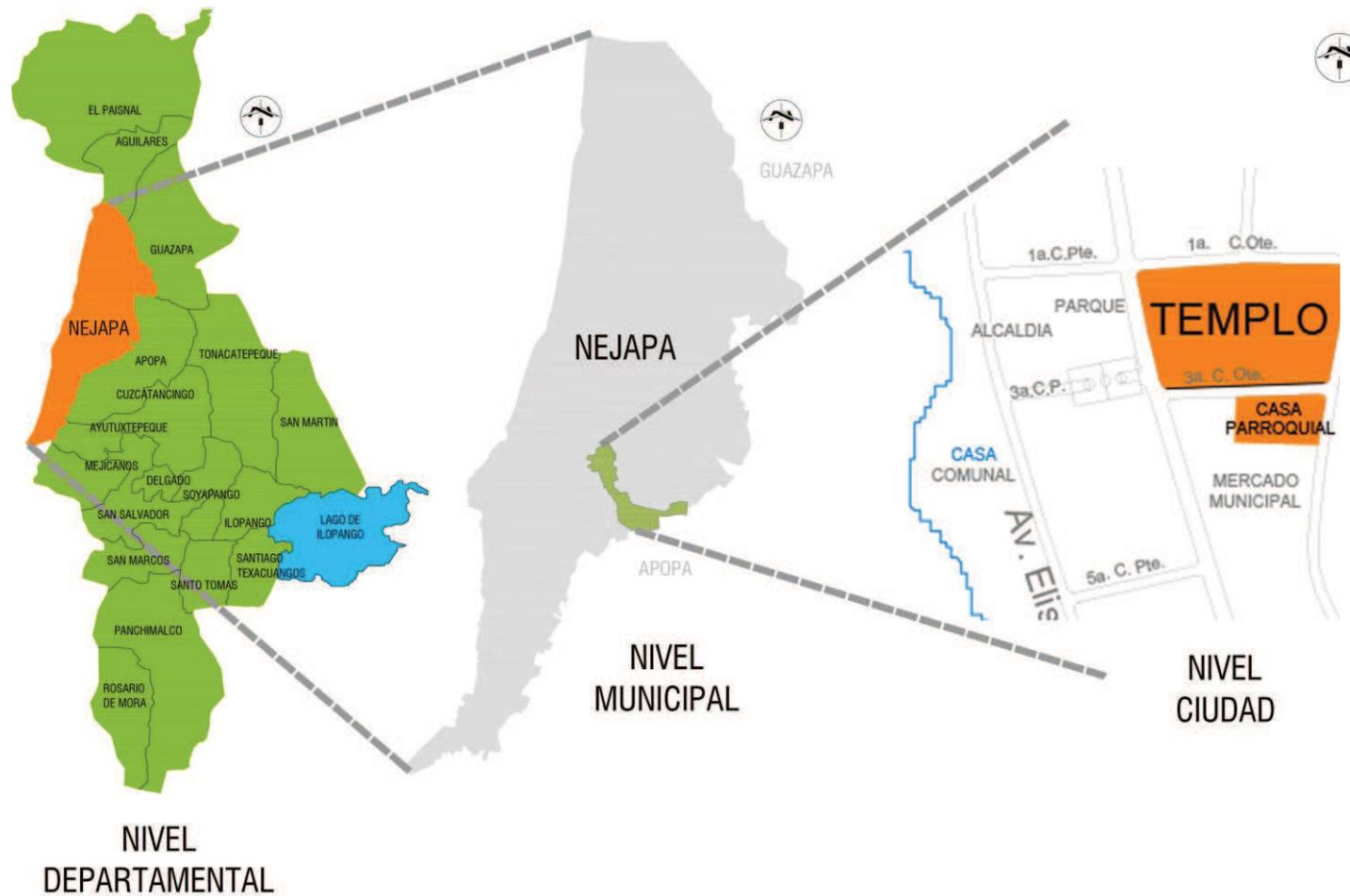
Los aspectos naturales en niveles bajos como máximos influyen en los componentes de cada inmueble. De los datos recolectados sobre temperaturas, clima, humedad, etc. se diagnostica cuáles son los que le producen daños y beneficios.

De los aspectos sociales como, población, economía, producción y turismo entre otros se evalúa el impacto que reciben y la capacidad de los inmuebles.

En el aspecto físico muestra como es la morfología de la ciudad y como esta responde a las necesidades del ser humano que la habita.

5.2. DATOS GENERALES

5.2.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO



DATOS:

- Municipio: Nejapa
- Departamento: San Salvador
- Coordenadas: 13°49'0"N
89°13'0"O
- Área: 83.4 km²
- Población: 29 458 hab.
- Título de villa: 6 de febrero de 1878
- Título de ciudad: 10 de noviembre de 1959

Mapa N°5.1 ubicación geográfica del municipio de Nejapa

5.2.2 DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

El municipio de Nejapa se encuentra dividido en una Ciudad y 8 cantones, dentro de los cuales existe un conjunto de 76 caseríos o asentamientos humanos.

La Ciudad de Nejapa se divide en 5 barrios (conforman el casco Urbano) y 8 colonias que se han configurado entorno a estos.

Lista de asentamientos humanos en el Municipio de Nejapa

	ZONA/ CANTON	CASERIO/ASENTAMIENTO HUMANO
CANTONES	Cantón Tutultepeque	9
	Cantón Bonete	2
	Cantón Camotepeque	15
	Cantón Galera Quemada	9
	Aldea Mercedes	15
	Cantón Conacaste	9
	Cantón El Salitre	4
	San Jerónimo Los planes	3
CIUDAD	Ciudad de Nejapa	10
	TOTAL	76

Cuadro N° 5.1 Caseríos Nivel Municipal

Lista de asentamientos humanos en el casco urbano de Nejapa

	No.	ZONA	ASENTMIENTOS HUMANOS	TIPO
BARRIOS	1	CASCO URBANO	Barrio El Calvario	Urbano
	2	CASCO URBANO	Barrio El Centro	Urbano
	3	CASCO URBANO	Barrio San Antonio	Urbano
	4	CASCO URBANO	Barrio Concepción	Urbano
	5	CASCO URBANO	Barrio El Rosario	Urbano
COLONIAS	6	CASCO URBANO	Col. Macance	Urbano
	7	CASCO URBANO	La Estación	Urbano
	8	CASCO URBANO	Col. San Felipe	Urbano
	9	CASCO URBANO	Colonia San Blas	Urbano
	10	CASCO URBANO	Col. Orantes	Urbano
	11	CASCO URBANO	Pasaje Vista Hermosa	Urbano
	12	CASCO URBANO	Res. Las mercedes	Urbano
	13	CASCO URBANO	Res. Villa Nejapa	Urbano

Cuadro N° 5.2 División Administrativa en casco urbano

5.2.3 UBICACIÓN DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE NEJAPA

La ciudad de nejapa se ubica en la zona central del municipio de nejapa, su area es pequeña en relacion con el resto del area rural, se conforma por un area superficial de 0.60 km².

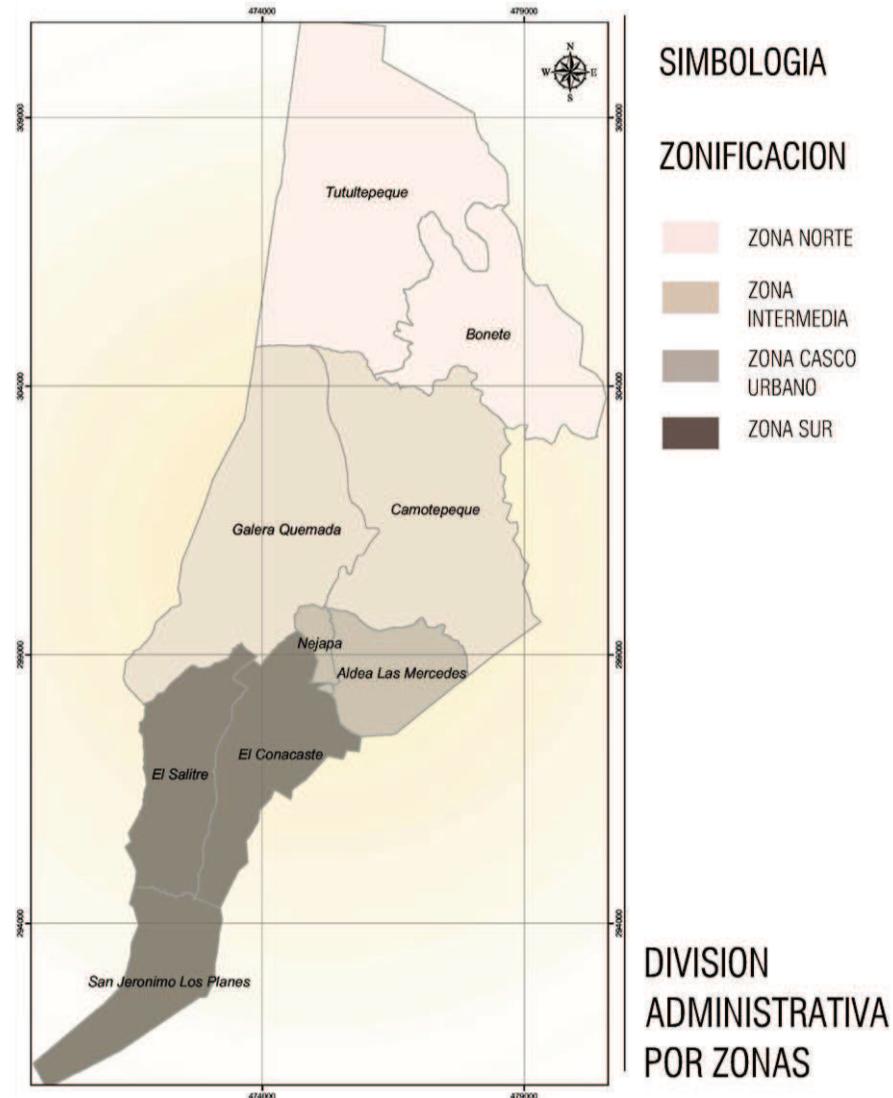
Inicialmente la ciudad de nejapa estaba conformada por cinco barrios, posteriormente el 15 de diciembre de 1999 se incorpora Aldea las Mercedes como un nuevo barrio, convirtiendose en una zona urbana consolidada.

5.2.4 DIVISION POLITICA DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD

El casco urbano de la ciudad de nejapa se divide en seis barrios:

- Barrio El Calvario
- Barrio el Centro
- Barrio Concepcion
- Barrio El Rosario
- Barrio San Antonio
- Aldea Las Mercedes

Los nuevos asentamientos tienden a concentrarse entorno al casco urbano; sin embargo, tambien se presenta un crecimiento urbano mayor en las vias principales de acceso al municipio.



Mapa N° 5.2 División Política Administrativa

DIVISION ADMINISTRATIVA DE BARRIOS EN CASCO URBANO DE NEJAPA



Mapa N° 5.3 División Política del Casco Urbano

5.2.5 TRADICIONES Y COSTUMBRES

TRADICIÓN es cada uno de aquellos acervos que una población considera dignos de constituirse como una parte integral de sus usos y costumbres. La tradición suele versar genéricamente sobre el conocimiento y también sobre principios o fundamentos socio-culturales selectos, que por estimarlos especialmente valiosos o acertados se pretende se extiendan al común, así unas generaciones los transmitirán a las siguientes a fin de que se conserven y perduren, se consoliden. También se llama tradición a los patrones que pueden formar idiosincrasias, como las tradiciones: egipcia, griega, romana, etc. El cambio social altera el conjunto de elementos que forman parte de la tradición.

COSTUMBRE es un hábito adquirido por la práctica frecuente de un acto. Las costumbres de una nación o de las personas son el conjunto de inclinaciones y de usos que forman su carácter nacional distintivo. Una costumbre es una forma de comportamiento particular que asume toda una comunidad y que la distingue de otras comunidades; por ejemplo: sus danzas, sus fiestas, sus comidas, su dialecto o su artesanía.

Los tradicionales eventos culturales que se celebran en el municipio de nejapa son realizados frente al Parque Moran, en la calle principal, convirtiendose alrededor de cuatro cuadras de esta arteria en un paso peatonal temporal:

- Las fiestas patronales del municipio en honor a San Jeronimo Doctro se realizan del 27 al 30 de septiembre.
- Las bolas de fuego que es la tradicion mas importante del municipio.



Imagen N°5.1. tradicionales bolas de fuego
<http://www.culturacentroamericana.info/el-salvador/patrimonio-intangible/tradiciones-en-el-salvador/378-las-bolas-de-fuego-de-nejapa>

Una de las costumbres adquiridas por el municipio de nejapa es:

- Realización de festivales gastronomicos por parte de la municipalidad los dias domingos, con el fin de mantener el flujo continuo de visitantes.

5.3 ASPECTO URBANO

5.3.1 CONCEPTUALIZACIÓN

Elementos de la Morfología Urbana

La forma urbana es el resultado de la organización física de los elementos de la ciudad, su distribución y disposición en el espacio urbano. Se analiza a través del concepto de morfología, abarca el estudio de los aspectos físico-espaciales de la ciudad.¹

La Trama

Es el patrón bidimensional que organiza la forma urbana. Está definida por una combinación de llenos y vacíos que contribuyen a la percepción de espacios públicos. Determina el crecimiento ilimitado de la ciudad, este puede ser en torno a elementos urbanos o equipamiento urbano.²

La configuración puede ser en cuadrícula, radial o irregular.

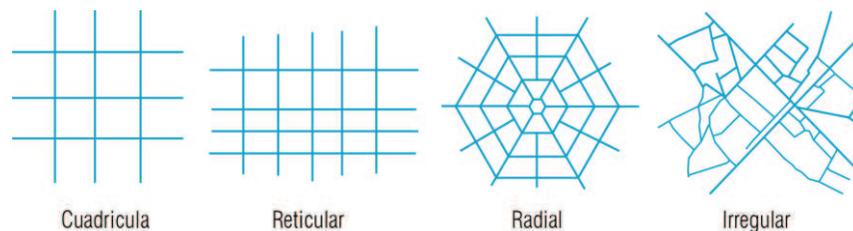


Imagen N°5.2 Tipos de trama

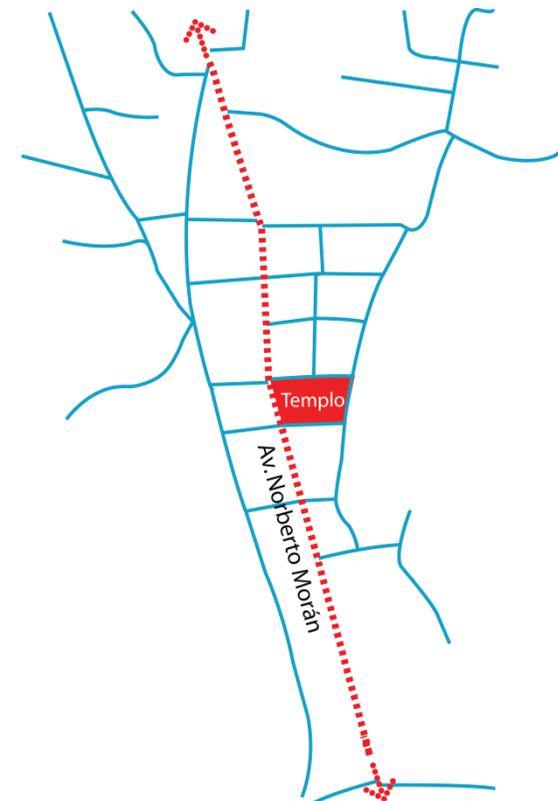


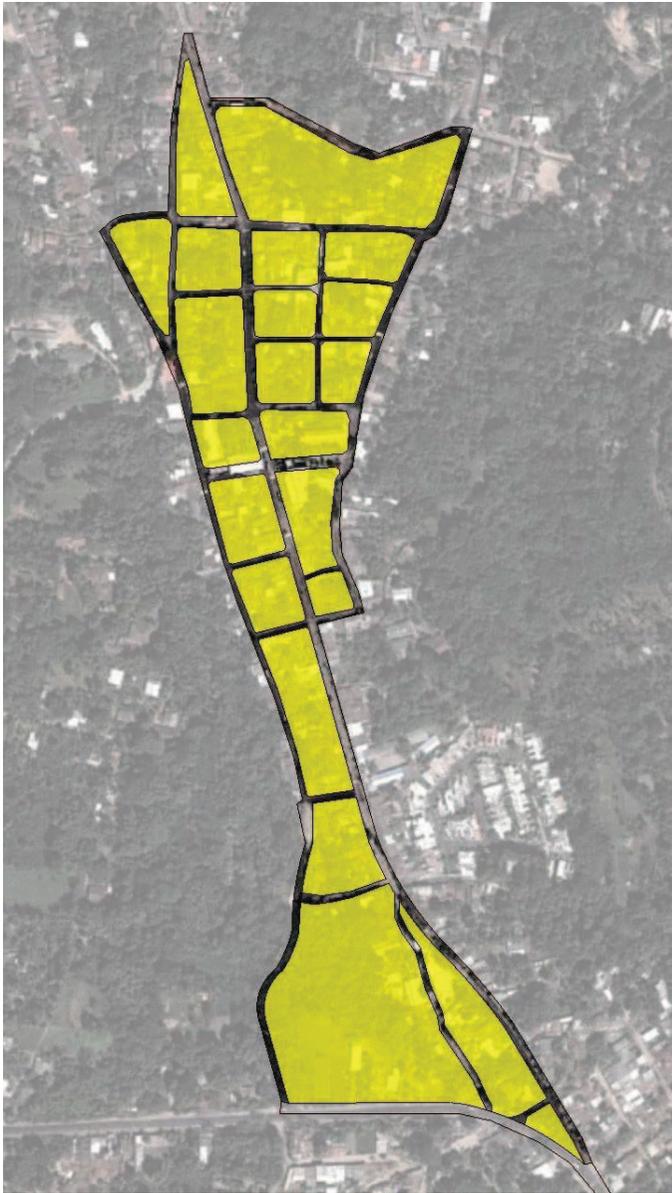
Imagen N° 5.3 Trama Ciudad de Nejava

La ciudad de Nejava presenta una trama de configuración irregular, debido a que la traza se fue formando alrededor de la Av. Principal que es parte del recorrido del Camino Real³, dentro de la configuración de irregular se considera irregular lineal por tener como eje una avenida sobre la cual se va desarrollando la ciudad.

¹ Beatriz Gil S. y Morella Briceño A. " INTERVENCIÓN SOBRE LA IMAGEN URBANA EN CENTROS" Pág. 371

² *Idem.*

³ Camino utilizado desde la época de la colonia.



CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE NEJAPA

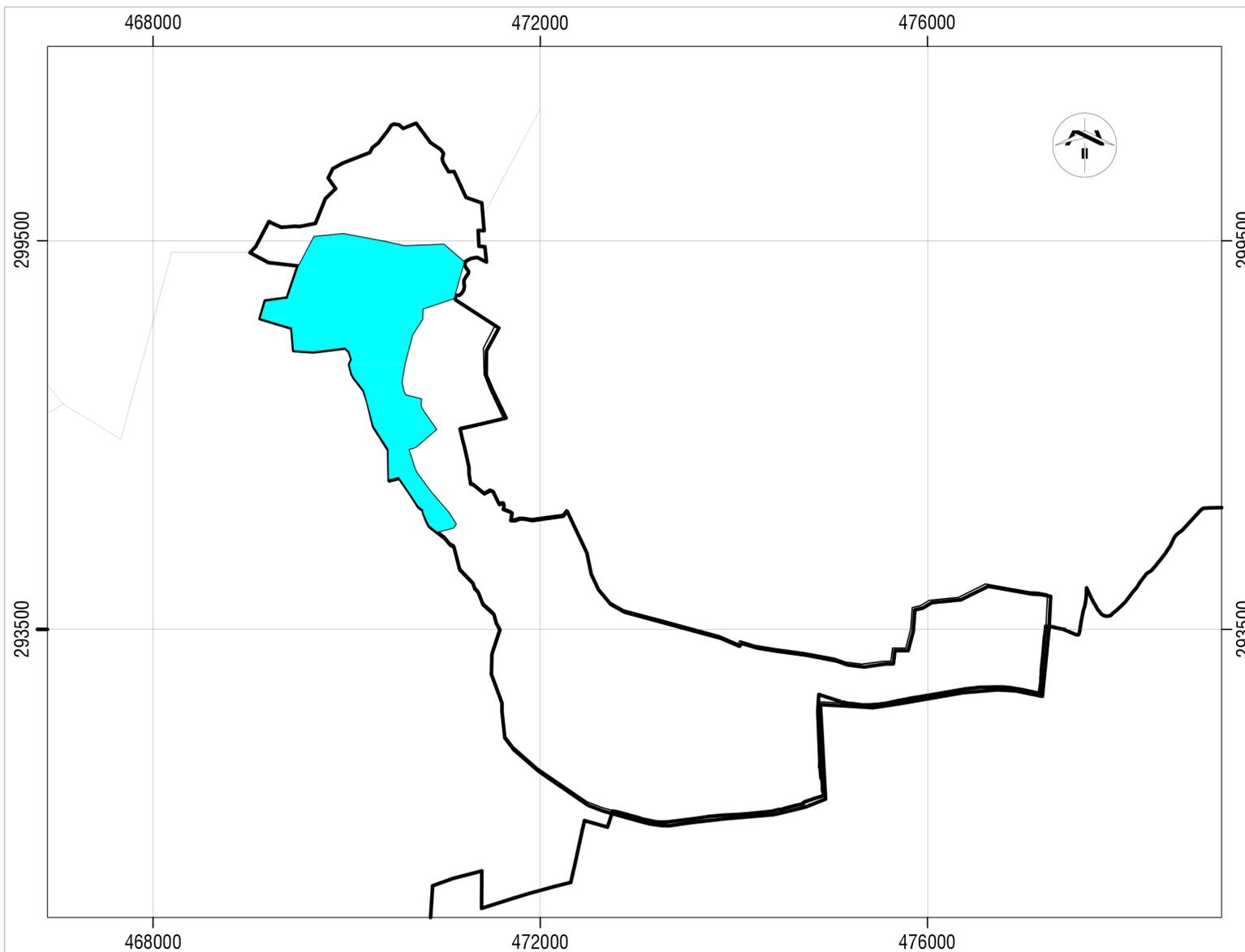
EVOLUCIÓN URBANA

Desde su traslado luego de la erupción, en el área en donde está actualmente, la ciudad se desarrolló a lo largo del recorrido del antiguo camino real, generándose así un crecimiento de forma lineal.

La Topografía es un moldeador de la forma de la ciudad, ya que esta está limitada por bordes naturales al Este por la quebrada de invierno *La Mecasada* y al Oeste por la quebrada *El Terraplén*.

Otro factor que determinó la dirección del crecimiento de la ciudad, fue la carretera a Quezaltepeque dado a que fue una nueva conexión del asentamiento con otros pueblos.

CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE NEJAPA:1967



EL CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE NEJAPA DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE COMENZÓ EN EL AÑO DE 1659 LUEGO DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE SAN SALVADOR. EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD INICIO ENTRE LA FINCA AMAPILAPA Y LA HACIENDA EL ÁNGEL UBICÁNDOSE LA IGLESIA SAN JERÓNIMO DOCTOR. LA CIUDAD HA CRECIDO MUY LENTAMENTE Y SE INICIO EN LOS ALREDEDORES DE LA IGLESIA TENIENDO UNA TRAMA IRREGULAR EN SU EXPANSION.

 AREA CRECIMIENTO URBANO: 1967



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Asesor:
 ARQ. JOSE RODOLFO ARIAS CISNEROS

Jurado:
 ARQ. LUIS VASQUEZ

Presentan:
 HUEZO MENJIVAR, DORA ARLETTE
 LOPEZ MORENO, HEYSSY ESMERALDA
 LAZO CARREON, DIDIER ALEXANDER

Contenido:
 CRECIMIENTO URBANO

Proyecto:
 PROPUESTA DE RESTAURACION,
 CONSERVACION Y VALORIZACION DEL
 TEMPLO PARROQUIAL "SAN JERONIMO
 DOCTOR" Y CASA PARROQUIAL

Ubicación:
 AV. NORBERTO MORÁN ENTRE 3ª
 CALLE ORIENTE Y 1ª CALLE ORIENTE
 BARRIO EL CENTRO, # S/N, NEJAPA

Municipio:
 NEJAPA, SAN SALVADOR

Propietario del terreno:
 DIOCESIS DE SAN MIGUEL

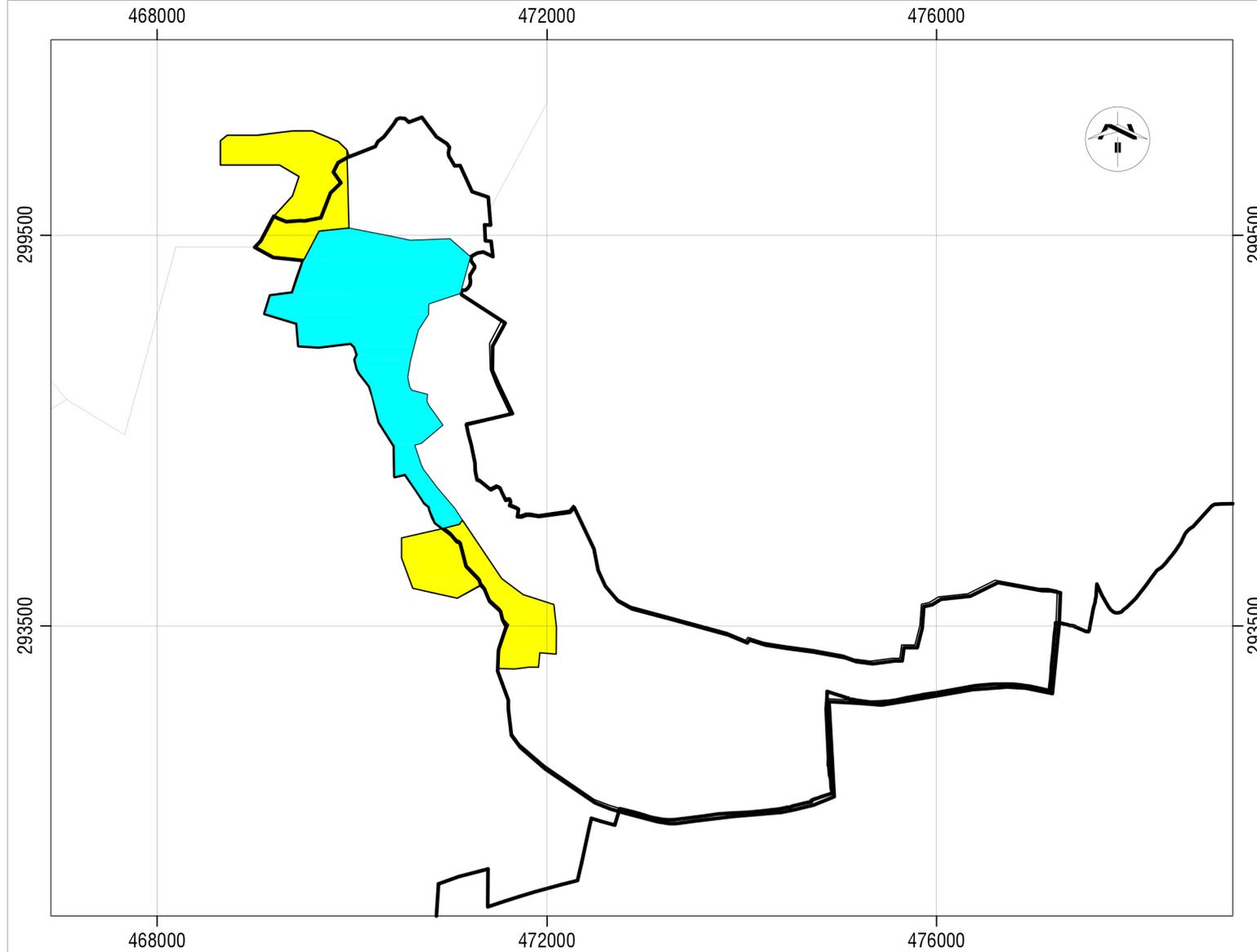
URBANISTICOS

Escala:
 SIN ESC.

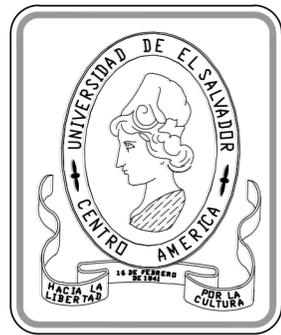
Fecha:
 ABRIL 2014

Hoja:
 1/5

CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE NEJAPA:1990



YA PARA LOS AÑOS NOVENTAS SE DAN LOS PRIMEROS CRECIMIENTOS DE LA CIUDAD MAS NOTORIOS CON EL DESARROLLO DE PEQUEÑAS COLONIAS ENTORNO A LA CALLE PRINCIPAL DE LA CIUDAD, SIENDO ESTOS CRECIMIENTOS EN EL EXTREMO NORTE DE LA CIUDAD Y EL EXTREMO SUR.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Asesor:
 ARQ. JOSE RODOLFO ARIAS CISNEROS

Jurado:
 ARQ. LUIS VASQUEZ

Presentan:
 HUEZO MENJIVAR, DORA ARLETTE
 LOPEZ MORENO, HEYSSY ESMERALDA
 LAZO CARREON, DIDIER ALEXANDER

Contenido:
 CRECIMIENTO URBANO

Proyecto:
 PROPUESTA DE RESTAURACION,
 CONSERVACION Y VALORIZACION DEL
 TEMPLO PARROQUIAL "SAN JERONIMO
 DOCTOR" Y CASA PARROQUIAL

Ubicación:
 AV. NORBERTO MORÁN ENTRE 3ª
 CALLE ORIENTE Y 1ª CALLE ORIENTE
 BARRIO EL CENTRO, # S/N, NEJAPA

Municipio:
 NEJAPA, SAN SALVADOR

Propietario del terreno:
 DIOCESIS DE SAN MIGUEL

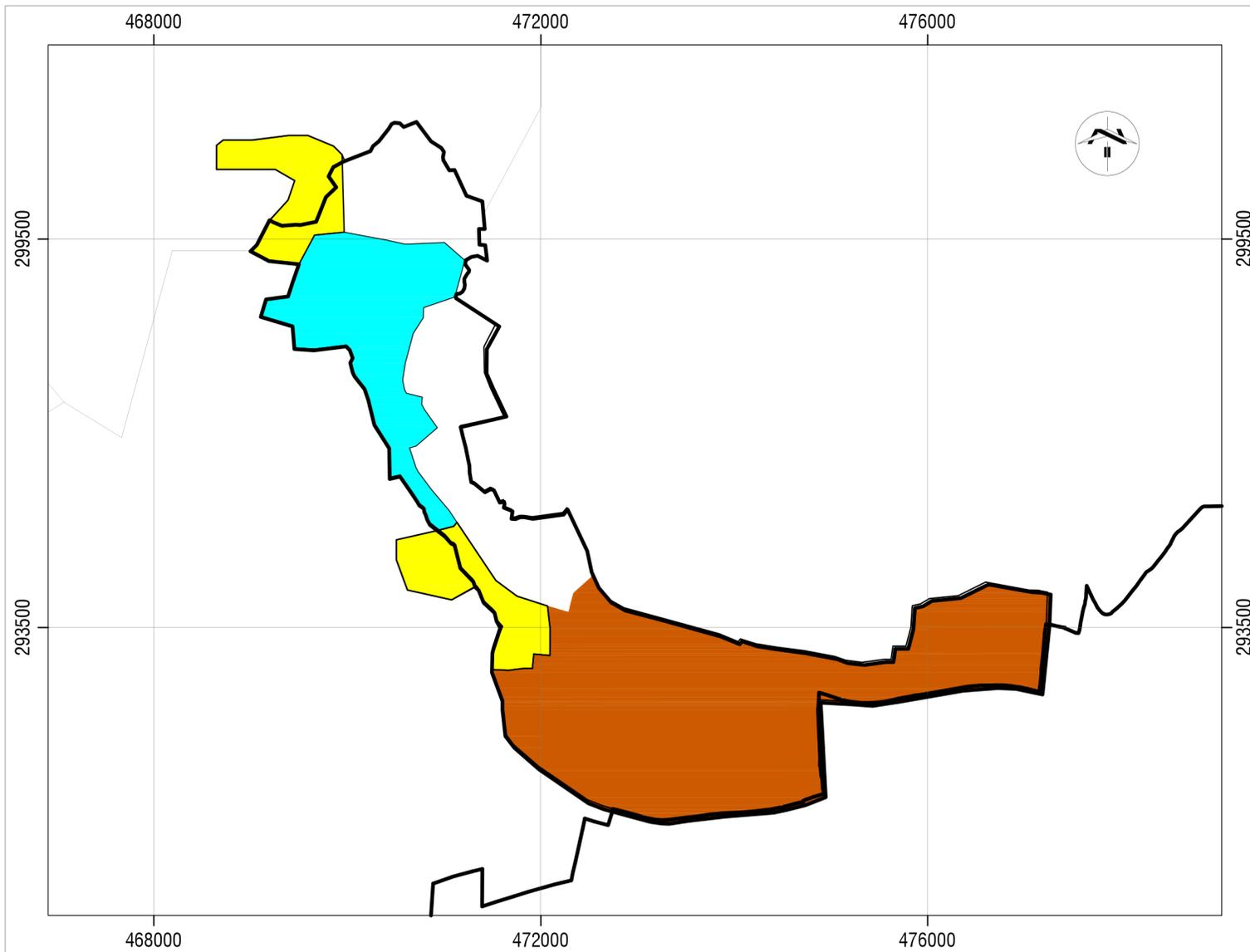
URBANISTICOS

Escala:
 SIN ESC.

Fecha:
 ABRIL 2014

Hoja:
 2/5

CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE NEJAPA:1991-2000



EN ESTOS AÑOS SE VE UN CRECIMIENTO MUY DISPERSO EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, PERO ESTE CRECIMIENTO UN ÁREA EXTENSA DE ESTA ZONA DE LA CIUDAD.

- AREA CRECIMIENTO URBANO: 1967
- AREA CRECIMIENTO URBANO: 1990
- AREA CRECIMIENTO URBANO: 1991-2000



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Asesor:
 ARQ. JOSE RODOLFO ARIAS CISNEROS

Jurado:
 ARQ. LUIS VASQUEZ

Presentan:
 HUEZO MENJIVAR, DORA ARLETTE
 LOPEZ MORENO, HEYSSY ESMERALDA
 LAZO CARREON, DIDIER ALEXANDER

Contenido:
 CRECIMIENTO URBANO

Proyecto:
 PROPUESTA DE RESTAURACION,
 CONSERVACION Y VALORIZACION DEL
 TEMPLO PARROQUIAL "SAN JERONIMO
 DOCTOR" Y CASA PARROQUIAL

Ubicación:
 AV. NORBERTO MORÁN ENTRE 3ª
 CALLE ORIENTE Y 1ª CALLE ORIENTE
 BARRIO EL CENTRO, # S/N, NEJAPA

Municipio:
 NEJAPA, SAN SALVADOR

Propietario del terreno:
 DIOCESIS DE SAN MIGUEL

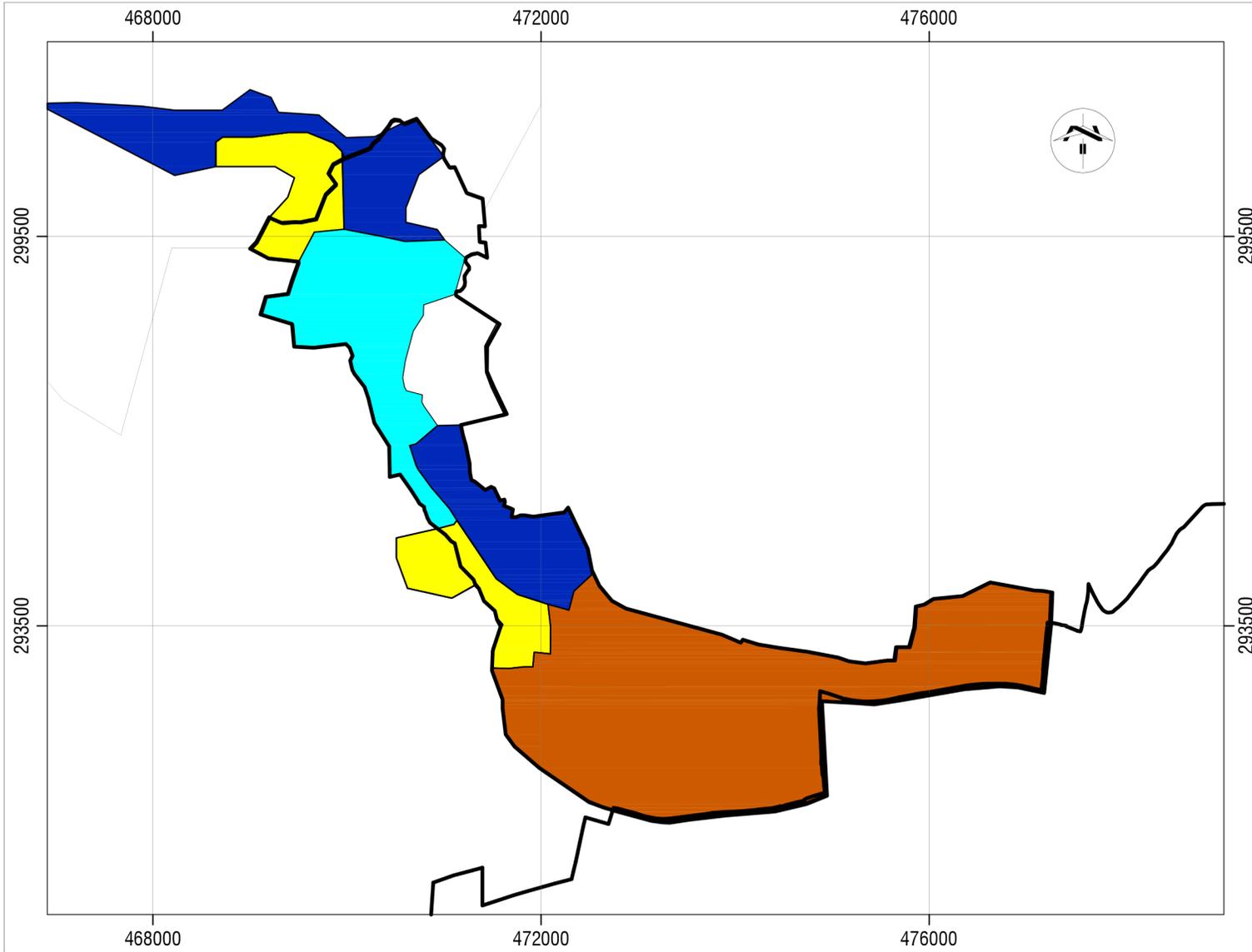
URBANISTICOS

Escala:
 SIN ESC.

Fecha:
 ABRIL 2014

Hoja:
 3/5

CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE NEJAPA:2007



PARA ESTOS AÑOS SE HA DESARROLLADO PROYECTOS DE VIVENDAS PRIVADAS DENTRO DE LA CIUDAD EN LA ZONA SUR Y NORTE.

- AREA CRECIMIENTO URBANO: 1967
- AREA CRECIMIENTO URBANO: 1990
- AREA CRECIMIENTO URBANO: 1991-2000
- AREA CRECIMIENTO URBANO: 2007



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Asesor:
 ARQ. JOSE RODOLFO ARIAS CISNEROS

Jurado:
 ARQ. LUIS VASQUEZ

Presentan:
 HUEZO MENJIVAR, DORA ARLETTE
 LOPEZ MORENO, HEYSSY ESMERALDA
 LAZO CARREON, DIDIER ALEXANDER

Contenido:
 CRECIMIENTO URBANO

Proyecto:
 PROPUESTA DE RESTAURACION,
 CONSERVACION Y VALORIZACION DEL
 TEMPLO PARROQUIAL "SAN JERONIMO
 DOCTOR" Y CASA PARROQUIAL

Ubicación:
 AV. NORBERTO MORÁN ENTRE 3ª
 CALLE ORIENTE Y 1ª CALLE ORIENTE
 BARRIO EL CENTRO, # S/N, NEJAPA

Municipio:
 NEJAPA, SAN SALVADOR

Propietario del terreno:
 DIOCESIS DE SAN MIGUEL

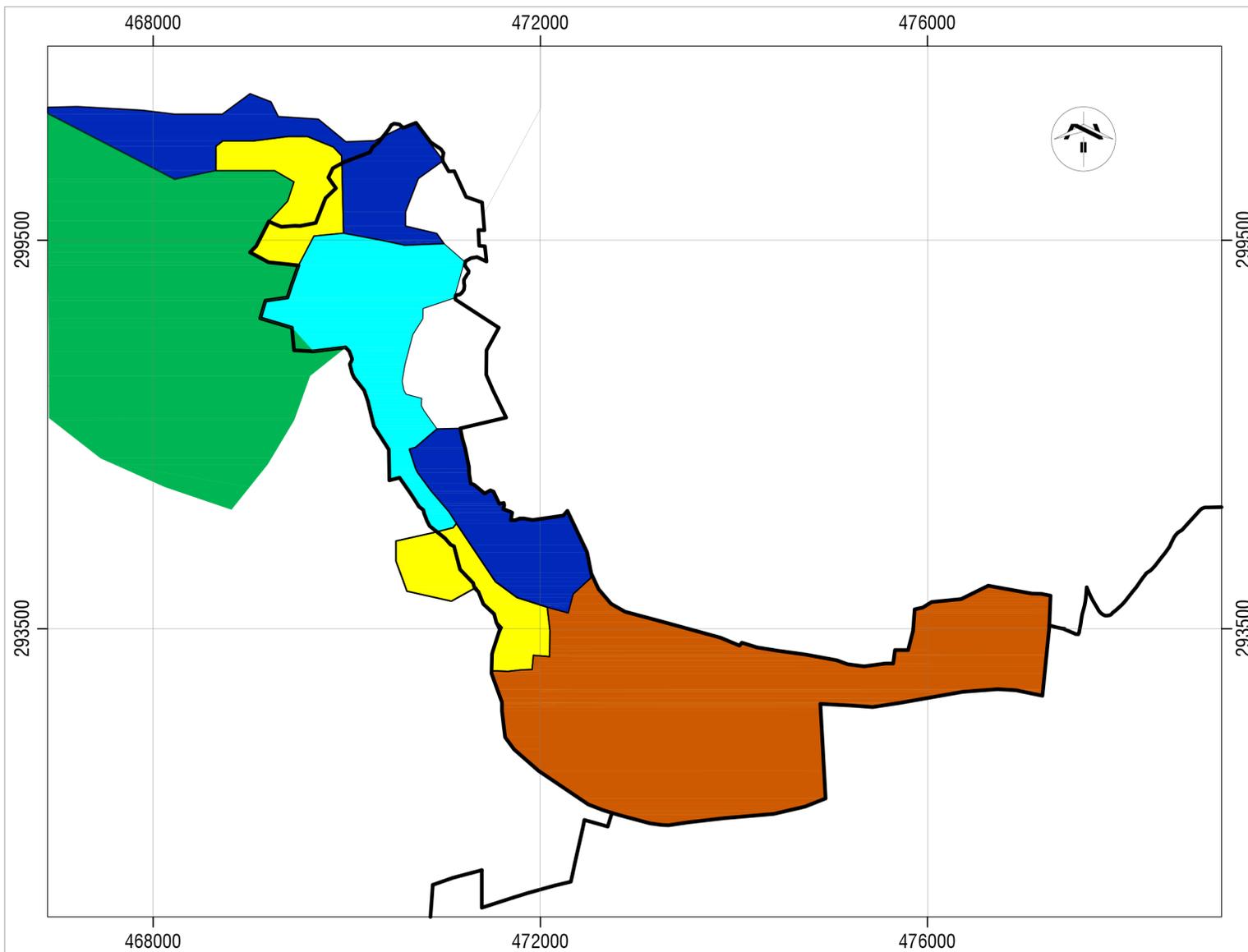
URBANISTICOS

Escala:
 SIN ESC.

Fecha:
 ABRIL 2014

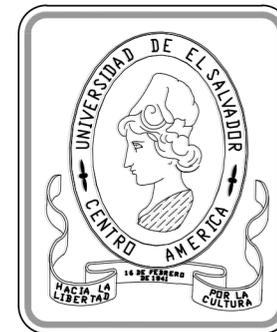
Hoja:
 4/5

CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE NEJAPA:2012



ACTUALMENTE LA CIUDAD ESTA CRECIENDO HACIA LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO , PRINCIPALMENTE SOBRE LA CARRETERA QUE CONDUCE HACIA QUEZALTEPEQUE. SE HAN DESARROLLADO PROYECTO DE VIVIENDA DE MEDIANA DENSIDAD.

-  AREA CRECIMIENTO URBANO: 1967
-  AREA CRECIMIENTO URBANO: 1990
-  AREA CRECIMIENTO URBANO: 1991-2000
-  AREA CRECIMIENTO URBANO: 2007
-  AREA CRECIMIENTO URBANO: 2012



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Asesor:
ARQ. JOSE RODOLFO ARIAS CISNEROS

Jurado:
ARQ. LUIS VASQUEZ

Presentan:
HUEZO MENJIVAR, DORA ARLETTE
LOPEZ MORENO, HEYSSY ESMERALDA
LAZO CARREON, DIDIER ALEXANDER

Contenido:
CRECIMIENTO URBANO

Proyecto:
PROPUESTA DE RESTAURACION, CONSERVACION Y VALORIZACION DEL TEMPLO PARROQUIAL "SAN JERONIMO DOCTOR" Y CASA PARROQUIAL

Ubicación:
AV. NORBERTO MORÁN ENTRE 3ª CALLE ORIENTE Y 1ª CALLE ORIENTE BARRIO EL CENTRO, # S/N, NEJAPA

Municipio:
NEJAPA, SAN SALVADOR

Propietario del terreno:
DIOCESIS DE SAN MIGUEL

URBANISTICOS

Escala:
SIN ESC.

Fecha:
ABRIL 2014

Hoja:
5/5